

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

10 de mayo de 2022

9^a Reunión – 9^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco ALBEZA, Luis Fernando AMAT LACROIX, Esteban BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David

BIELLA CALVET, Bernardo José BONIFACIO, Roberto Ángel CAÑIZARES, Federico Miguel CARO DÁVALOS, Gonzalo CARTUCCIA, Laura Deolinda CEAGLIO, Carolina Rosana CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo DE VITA, Isabel Marcelina EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro GUANCA, Ernesto Gerardo HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen **JAIME**, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio **JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela LAMBERTO, Víctor Manuel LEGUINA Marcela del Valle

LÉGUINA, Marcela del Valle **LÓPEZ**, Fabio Enrique

MONTEAGUDO, Matías NAVARRO, Alejandra Beatriz OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel RALLÉ, Germán Darío RESTOM, Jorge Miguel RIGO BAREA, Noelia Cecilia **RIQUELME**, Teodora Ramona **RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban ROQUE POSSE, Juan Carlos

ROQUE POSSE, Juan Carlo Francisco

SAICHA IBAÑEZ, María Verónica

SALVA, Azucena Atanasia SANSONE, Enrique Daniel SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro **SIERRA**, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

DIAZ, Elena Nahir **LÓPEZ**, María del Socorro

T.01 mgc

En Salta, a los 10 días del mes de mayo de 2022, a la hora 16 y 42':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 56 firmas de los señores diputados, queda abierta la 9ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria.

IZAMIENTO DE BANDERAS

- Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Gustavo Javier Pantaleón, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
 - Puestos de pie los presentes, los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Gustavo J. Pantaleón izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (Aplausos).

VERSIÓN TAOUIGRÁFICA

- Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.
 - Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2022.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

3 **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión en Asuntos Entrados del expediente Nº 91-46.001/22, proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En Asuntos Entrados figura el expediente Nº 91-45.997/22, proyecto de resolución, solicito que se lo reserve para su oportuno tratamiento sobre tablas, es un pedido para conformar una Comisión Especial Investigadora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Será reservado para su oportuno tratamiento.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión en Asuntos Entrados del expediente Nº 91-46.000/22, proyecto de ley, referido al funcionamiento de los consorcios de edificios construidos por el IPV.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4 LICENCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a la nota de licencia del señor diputado Javier Marcelo Paz.

Sr. SECRETARIO (Medina).- "Salta, 10 de mayo de 2022.

Al Señor Presidente de la

Cámara de Diputados de la provincia de Salta

Dn. Esteban Amat Lacroix

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a esta honorable Cámara de Diputados a efectos de solicitar licencia sin goce de haberes, en el marco de lo dispuesto por el artículo 97, inciso 2) de la Constitución Provincial, a partir del día 11 de mayo de 2022, en razón de que asumiré responsabilidades institucionales en el Municipio de Joaquín V. González, Departamento Anta, y por el tiempo que dure en esas funciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marcelo Paz, Diputado Provincial – Departamento Anta."

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Simplemente decirle a Marcelo lo mismo que le hice saber esta mañana, que trabajar con él en la Comisión de Educación, a pesar de nuestras diferencias, fue hacerlo en equipo, de manera mancomunada, conciliando ideas, sin lugar a duda, tal cual lo vivimos hoy; en la Comisión de Educación lo vamos a extrañar.

Felicitarlo por el nuevo desafío que va a emprender en su lugar natal y, como se lo dije esta mañana, me gustaría que te vayas de acá para ocupar un cargo de ministro, porque sin duda el interior necesita un Ministro del Interior.

Felicitaciones Marcelo y éxitos en tu próxima gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PAZ (Sin conexión de micrófono).- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero felicitar al querido compañero Javier Marcelo Paz por su incorporación al gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal de Joaquín V. González. Querido Marcelo, te deseo muchísimos éxitos.

Estoy convencido...

T.02 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...Estoy convencido que Marcelo Paz va a hacer una excelente gestión y aportará mucho a su pueblo, porque además de ser capaz, es extraordinariamente comprometido con su gente y también es un gran compañero que vamos a extrañar mucho.

Muchas felicidades y éxitos, Marcelo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a lamentar la ausencia de nuestro compañero, amigo, un gran dirigente político del departamento, un luchador por la educación, por darle a los chicos igualdad de condiciones, un hombre que —doy fe— puso su impronta para que Anta vuelva a recuperar la jerarquía, esa presencia en la Provincia, ya que es uno de los departamentos más importantes de Salta. Recuerdo cuando él se sumó a esta Cámara, vino a aportar, siempre apostando al diálogo, a la construcción de la institucionalidad, en la Comisión de Educación generó las oportunidades para debatir los temas que le hacen bien no sólo al docente sino también al sistema educativo.

Sé muy bien, Marcelo, y esto te lo digo en nombre de todos los compañeros del bloque, que se va a notar mucho tu ausencia, pero debes llenar otros espacios, ojalá que sea en beneficio de esa ciudad que tanto amas como es Joaquín V. González y que Dios ilumine tu tarea para que ese pueblo se levante y vuelva a ser cabecera del departamento Anta, como corresponde.

¡Muchos éxitos y avanti! Que Dios bendiga tu nueva función, Marcelito.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la licencia solicitada; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

5 SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Habiendo tomado estado público una situación que toca de cerca a un legislador que integra no sólo el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción sino también esta Cámara, atendiendo siempre la presunción de inocencia, en el afán de cuidar y resguardar el prestigio de este Cuerpo, luego de que conversáramos con el diputado Fabio Rodríguez en la reunión de bloque de ayer y de evaluar la situación por la que fuera denunciado, hemos tomado la decisión de solicitar la conformación de una comisión investigadora que permitirá que el legislador pueda ante esta Cámara contar su verdad y demostrar su inocencia. Por lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas del

expediente N° 91-45.997/22, proyecto de resolución, que oportunamente pedí que se reserve por Secretaría.

Asimismo, quiero decirles que el diputado Rodríguez hoy me hizo llegar la copia de la nota presentada ante la Fiscalía de Rosario de la Frontera, mediante la cual se puso a su disposición, se allanó a la demanda y dejó expreso en ese escrito que se someterá a todo proceso que requiera la Justicia sin escudarse en su fuero, buscando la verdad de la situación, que a su entender es netamente política por los enfrentamientos que existen en su pueblo.

Por eso, de acuerdo al artículo 157 de nuestro Reglamento, pido que se proceda a votar la conformación de la Comisión Especial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento la causa judicial que se inició en estos días en contra de mi persona, tomé la decisión conjunta con los integrantes del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz...

T.03 eet

(Cont. Sr. Rodríguez).- ...Gustavo Sáenz Conducción de solicitar que se integre esta Comisión Especial para que se investigue, me pongo a su disposición y frente a ustedes. Honestamente, creo que es una operación política debido a las denuncias que hice contra ex y actuales funcionarios por distintos motivos, sobre todo por la lucha que venimos realizando contra el narcotráfico en el sur de Salta.

Esta mañana me presenté de manera espontánea en la Fiscalía de Rosario de la Frontera y dejé establecido que lo voy a hacer las veces que me requiera la Justicia, para lo que fuera necesario para de esa manera agilizar la causa por la que fui denunciado, sin presentar obstáculos y ojalá logre que se resuelva pronto para el bien de ambas partes, porque la denunciante tampoco la pasa bien, al igual que yo. Por eso, esto se tiene que resolver.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas propuesto por el diputado Germán Rallé; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a considerar el expediente Nº 91-45.997/22, proyecto de resolución.

6 CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

Conformar la Comisión Especial que tendrá objeto examinar y considerar los acontecimientos que tomaron estado público respecto al Diputado Provincial por el departamento La Candelaria, don Francisco Fabio Rodríguez.

Germán D. Rallé

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

7 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en el marco, justamente, de lo que son estos minutos que nos ayudan a homenajear y, coincidiendo con varios legisladores, a veces es necesario agasajar y resaltar en vida las tareas que realizan los y las salteñas. En este caso, quiero destacar a la señora Alejandra Romero que es la directora de la Casa de la Bondad, muchos salteños en nuestra Capital no saben que existe.

Con su permiso voy a leer para detallar el trabajo que realizan.

- Asentimiento.
- **Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** "Es el primer hogar en Salta que brinda cuidados paliativos a personas en situación de vulnerabilidad social, familiar y económica que padecen una enfermedad avanzada y progresiva en su última etapa y sin tratamiento curativo específico." Es el último suspiro previo a la muerte, me lo supo explicar su directora, es una tarea solidaria, de voluntariado y un compromiso notable que lleva adelante la Casa de la Bondad, Fundación Manos Abiertas, Centro de Cuidados Paliativos.

Para quienes tengan la necesidad de conocer la tarea que lleva adelante esta fundación, se encuentra en la calle Vicente López 1.447. Vuelvo a destacar, voluntariado, compromiso en la etapa más difícil de las enfermedades.

En estos momentos, después de la pandemia, la Casa de la Bondad cuenta con 4 camas, enfermeras las 24 horas, médicos, psicólogos, voluntariados en distintas áreas que trabajan en la tarea encomendada que es acompañar en el último suspiro a los hombres y mujeres que están a punto de fallecer.

Por eso, destacar –y no me voy a cansar de mencionar– a Alejandra Romero, su directora, y a Rocío Mendieta, la coordinadora. Vicente López 1.447. Es un orgullo y es una muestra de lo que es la empatía, la solidaridad y el voluntariado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear al grupo de ayuda contra la tartamudez, la semana pasada estuvimos en el Congreso de la Nación luchando para que el proyecto de la tartamudez tenga alcance nacional y que todas las provincias de nuestro país cuenten con un consultorio para estos chicos.

Además, quiero contarles y felicitar a los 20 chicos que fueron con nosotros a Buenos Aires, que estaban en su cuarto sin salir, ni ir al colegio por el sólo hecho de...

T.04 srp

(Cont. Sr. Exeni Amiñana).-...hecho de no poder hablar, comunicarse; pudimos llevarlos, se despertaron y están felices porque pudieron ver que el Ministro del Interior 'Wado' de Pedro y un diputado provincial de Salta con las mismas dificultades que tienen ellos lograron hablar en público y superarse día a día. Reitero, mis felicitaciones a esos 20 chicos que se animaron, les cambiamos la vida porque ahora van al colegio, salen.

Quiero agradecerle al Ministro 'Wado' de Pedro por esa dedicación, por el tiempo que nos brindó y el mensaje fue que 'en la vida nos podemos superar', hay que aceptarse como uno es y enfrentar este miedo que nos llevó hoy a salir y hablar de la tartamudez.

También felicito a Silvia y a 'Jaqui' que fueron las que me motivaron para que hable frente a 59 diputados en el Congreso de la Nación, quiero agradecerles de corazón, porque si no fuera por ellas no podría haberlo hecho, y a mi hijo que también padece de este trastorno, él me motivó y fue el gran motor que me hizo hablar para darle el ejemplo que en la vida se puede.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un breve homenaje a nuestra Universidad Nacional de Salta que está cumpliendo 50 años; se crearon 3 sedes en conjunto: Tartagal, Orán y Salta; a ésta última muchos la llaman Sede Central, pero en realidad en su historia constitutiva —en la cual ejerzo hace 32 años— hay igualdad de condiciones entre ellas, porque estatutariamente así fueron creadas.

Festejar que los últimos años pudimos llegar a localidades como Cafayate, al sur y contar con sedes regionales en distintos lugares de nuestra Provincia, en la seguridad de que la educación es el camino que nos conducirá al cambio.

Felicito al geólogo Carlos Manjarrés y a la licenciada Teresa Mercado que ayer asumieron en la Sede Regional Tartagal y congratular a Daniel Hoyos y a Nicolás Innamorato que en el día de mañana van a posesionarse como Rector y Vicerrector de esta Casa de Altos Estudios.

Vaya mi homenaje en estos 50 años de trayectoria de la Universidad más importante de mi Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Esta semana tiene 2 fechas claves, una es hoy 10 de mayo, Día Mundial del Lupus, que es una enfermedad autoinmune, crónica donde los anticuerpos que nos protegen contra bacterias o virus comienzan a atacar nuestros propios tejidos.

Hemos repartido unos folletos de la Fundación Lupus Salta en el que está claramente descripta la enfermedad, las causas, los tipos, los síntomas; ellos el día de hoy están haciendo concientización de este padecimiento que es crónico, incurable, pero sí tiene tratamiento.

Esta semana, el jueves 12 de mayo es el Día Internacional de la Fibromialgia o Síndrome de la Fatiga Crónica, enfermedad poco conocida que se hizo más popular en los últimos años en Salta gracias a un proyecto de ley por el cual solicitamos que haya cobertura integral para los pacientes que la padecían. Esta norma fue sancionada por el Senado el 28 de marzo...

T. 05 pjm

(Cont. Sra. Navarro)...28 de marzo y estamos esperando que se promulgue para que todos los pacientes que padecen esta patología, puedan acceder a los beneficios de cobertura no sólo en la Salud Pública sino también en la Obra Social Provincial. Así que el miércoles 12, FUFISA, que es la Fundación Fibromialgia Salta va a estar haciendo diferentes tipos de actividades. Debo destacar las acciones que realizan durante todo el año ambas Fundaciones.

Sería bueno que los diputados podamos facilitarles el traslado al interior de la Provincia para concientizar y contener a los pacientes en estas Fundaciones que también hacen autoayuda. Es por esto que quiero felicitar a estas 2 entidades y hacer un reconocimiento hoy por el Día Mundial del Lupus y el 12 por el Día Internacional de la Fibromialgia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero rendir homenaje al Fortín Gauchos de Güemes de Vaqueros; el día 5 de mayo del año 1967 un grupo de gauchos salteños, vaquereños del departamento La Caldera comenzó a transitar el camino de la cultura gauchesca, de llevar el poncho salteño y estar orgulloso de ello; por eso quiero reconocer a cada uno de los integrantes del gauchaje que haya pasado por el Fortín Gauchos de Güemes de Vaqueros, a todos no sólo al actual presidente Ariel Solá, sino también a los señores Aguirre; Julián Costilla, padre e hijo; Nicolás Alancay; Puca; Simkin; José Zigarán; don Cirilo Apaza y muchos más, a todos los gauchos hombres y mujeres que lo integran e integraron alguna vez. ¡Felices 52 años querido Fortín!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero resaltar en este espacio de Homenajes a Eva Perón. En la historia Argentina y también en la mundial todos conocemos el rol que le cupo en la política y en la sociedad por sus logros, uno de ellos y muy importante es el que tiene que ver con la sanción del voto femenino en la decisión de la política y las autoridades argentinas, la verdad que desde la Ley Sáenz Peña habían pasado más de 30 años –por no decir 35– en los que sólo elegía el varón, así lo estipulaba esta ley, hubo que luchar como en todas aquellas actividades que requiere el logro del avance legislativo, lo sabemos como diputados que este proceso tiene su hecho de dar a entender el por qué, para qué, cuándo y qué cambio produce esa norma para mejorar en este caso la vida cívica de los argentinos. Hoy, sin duda, ninguna persona puede desconocer que este avance fue importante y que el papel de la mujer fue, es y será de gran relevancia en la historia de la política argentina. La actuación de Eva Perón fue amplia desde el aspecto social, su Fundación contempló las 2 etapas más vulnerables: la niñez y la ancianidad. La recreación que necesitan los niños con la colonia de vacaciones, los hogares escuelas para aquéllos que no contaban con el cuidado de sus progenitores por diversos motivos

particulares, cada uno de ellos importantes sin duda. Los Hogares de Ancianos. Podemos ampliar...

T.06 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ... Podemos ampliar aspectos que son relevantes en la política de la Argentina, en nuestra comunidad, que deben ser emulados para que entendamos esa mirada inclusiva.

Otro tema es el Día Internacional de la Enfermería, en nuestro país se lo conmemora en noviembre, pero el mundo celebra el rol de la enfermería en esta fecha ante la pandemia, por el COVID-19; sabemos que se ha visto de forma superlativa el desempeño que tuvieron para salvar vidas; como así también tiene que ver en situaciones de guerra, y acá quiero destacar y mencionar a la Cruz Roja Internacional, cerca de 100 países integran la misma, atendiendo las necesidades más urgentes y salvando vidas en momentos de guerra como el que estamos viviendo en el mundo; asimismo la acción de la enfermería relacionado -repito- con el coronavirus. Vaya un abrazo y nuestro homenaje en vida a todas aquellas personas, mujeres y varones, que se dedican a esta profesión que requiere una indefectible vocación de servicio, y capacitación constante debido a las nuevas enfermedades y la pandemia.

También quiero hacer referencia al Tratado de Argentina-Brasil, haciendo énfasis en la necesidad de amistad y comercio entre países hermanos integrantes del Mercosur, de consolidar las relaciones bilaterales con ese país, un Acuerdo que si lo entendemos desde su gran importancia, se debe bregar desde la Legislatura para que todos los aspectos contenidos en el mismo, en puntos muy atinentes a nuestra Salta en el norte de la Argentina, fortalezcamos esos lazos.

Por otro lado, agradezco la cartilla que nos ha llegado a cada uno de los diputados y diputadas, respecto al lupus, explicando lo que es, se trata de una enfermedad que no es contagiosa, que no se cura, que daña a muchísimos órganos, la piel, los riñones, el cerebro, el corazón, es de difícil diagnóstico. Quiero homenajear a la gente de la Fundación Lupus -a quien vi nacer-, a su presidenta la licenciada Claudia Torres, a todo su equipo de trabajo; esta fundación admitió que era necesario dar un paso para contener a los enfermos y su familia porque también sufre, y a aquéllos que murieron sin ser diagnosticados. Vaya este reconocimiento a todo este equipo de trabajo, a su presidenta –con quien trabajé en el inicio de la fundación, era quien la presidía y sin duda que continúa haciendo—.

Me voy a referir a diversos temas. La tartamudez, para incursionar en esta cuestión, como lo dijo el diputado preopinante, los avances que se están dando, lo cual nos da un aliciente para seguir luchando por la inclusión de las personas y que esas capacidades diferentes no sean interpretadas como discapacidades, sincera y meramente decir que me contenta una enormidad cuando se dan estos avances inclusivos.

Quiero hacer referencia al Himno Nacional Argentino, porque cuando lo interpretamos aún nos emocionamos. Sin dudas, el hecho de comunicarnos con las personas hipoacúsicas por medio del lenguaje de señas es un avance, o sea que cuando se interpreta la Canción Patriótica es para todos los argentinos que sentimos que este símbolo que nació con la Asamblea del año 1813, continúa vigente y nos sigue haciendo vibrar a todos los que lo escuchamos o lo entonamos, y para quienes aprenden su letra, pero no pueden oír, interpretarlo con el leguaje de señas es lo que nos lleva a reforzar nuestra soberanía nacional y nuestra participación entendiendo al Himno como la canción que nos aúna y nos representa como argentinos.

Concluyo mis homenajes con el tema...

T.07cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...el tema del lupus, acompañando y homenajeando a las personas que trabajan férreamente en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes respecto al lupus y a la fibromialgia, enfermedades crónicas que necesitan un tratamiento, las fundaciones colaboran de gran manera visibilizándolas. Cabe recordar que la sociedad salteña y el Hospital Señor del Milagro cuentan con el Servicio de Reumatología reconocido a nivel nacional e internacional, se asiste a todos los pacientes que padecen estas dolencias, no sólo provienen de Salta sino también de provincias vecinas. Es importante destacar la labor que ellos realizan desde el sector público para la asistencia, control, contención y seguimiento de todos los pacientes que sufren fibromialgia y lupus, digamos 'las pacientes' porque en su mayoría son mujeres.

Ayer, 9 de mayo fue el Día Internacional de la Insuficiencia Cardíaca teniendo en cuenta a todas las personas que fallecen por problemas específicamente del corazón, como la insuficiencia cardíaca y la muerte súbita, se llevan las 2/3 partes de los decesos del total de los pacientes, visibilizándola podemos prevenirla fácilmente consumiendo más frutas y verduras frescas, caminando 30 minutos diarios, reduciendo la ingesta de sal y alimentos salados, evitar el tabaco y los pacientes hipertensos y diabéticos controlándose los niveles de azúcar y presión. Con estos simples tips podemos prevenir la segunda causa de muerte cardiovascular en el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el 11 de mayo es el Día del Himno Nacional Argentino. Durante el período de la Independencia de nuestro país, el ideario político de la época – además de lograr la Independencia de la corona española— fue el de consolidar el espíritu patriótico de una nueva Nación; una de las herramientas para tal objetivo fue la constitución de los símbolos patrios que identificaran y unieran al pueblo argentino en un solo sentir.

Los primeros intentos para incluir oficialmente una Canción o Marcha Patria, fueron efímeros y no lograron la repercusión e identificación necesaria. Por ejemplo, la publicación en el diario 'La Gazeta' –órgano de prensa de la Primera Junta– de un poema patriótico anónimo realizado en 1810, no tuvo mayor adhesión, tampoco corrió con la misma suerte la Canción Patriótica que 2 años antes, y más tarde resultara de la convocatoria que el Triunvirato hizo a personas idóneas para componer el Himno. La tarea le fue encomendada al poeta, periodista y sacerdote Fray Cayetano Rodríguez, quien presentó su trabajo final en julio de 1812, la letra fue aprobada, tras haberle encargado al compositor Blas Parera que la musicalizara, luego fue presentada oficialmente el 1 de noviembre de ese mismo año, esa Canción Patria fue promulgada, pero no tuvo la repercusión ni adhesión esperada, lo cual obligó que meses más tarde, el 6 de marzo de 1813, la Asamblea Constituyente realizara una nueva convocatoria. Fue entonces que Vicente López y Planes, presentó una propuesta que resultó aclamada y aprobada de forma unánime por los congresistas. Una vez más se confió la

musicalización de la letra a Blas Parera y el 11 de mayo del mismo año la obra fue sancionada de forma oficial y hoy es nuestro Himno Nacional Argentino.

Nada más, señor presidente.

T.08 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adhiero a los homenajes de los diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra. Felicito también al legislador Exeni Armiñana por ser el impulsor de esta causa tan importante de llevar un proyecto a nivel nacional, y que hoy exista la voluntad política para tratarlo es trascendental, por eso no quería dejar de adherir al homenaje que, sin dudas, es el resultado de la suma de voluntades y fuerzas de distintos actores.

Por otro lado, rindo homenaje a Eva Perón, Evita, que el 7 de mayo se cumplieron 103 años de su nacimiento. Me parece que es muy importante recordarla porque fue una mujer que marcó la historia argentina para siempre y cuando pienso en ella me gusta rememorarla en todas las mujeres que aún hoy llevamos su legado como bandera, ese ejemplo de valentía, de solidaridad, de empatía y sobre todo de lealtad, porque fue una mujer de convicciones, de ideas firmes. También quiero reconocer a todas aquellas mujeres que están al lado del que más necesita, del más humilde, no por nada Evita es conocida como la 'abanderada de los humildes'. Por eso vaya este homenaje a ella y a cada una de las mujeres que hoy levantan su bandera y siguen su ejemplo, y a todas las compañeras y compañeros que también llevan como estandarte su nombre.

Nada más, señor presidente.

8 TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

8.1

Expte. Nº 91-45.969/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

• Ejecución de la obra Cambio de Cubiertas y Refacciones varias - 4ª Etapa - Escuela Nº 4.705 "República de Colombia", Rosario de la Frontera:

¹<u>NOTA</u>: Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

- 1. Memoria descriptiva, monto de contrato, plazo de ejecución, sectores intervenidos.
- 2. Previsiones de obras en otros sectores o etapas.
- 3. Intervenciones a realizar en las oficinas de Secretaría, Vice-dirección, Dirección, Rectoría, Biblioteca, Museo y Gimnasio que poseen claros signos de filtraciones.
- 4. Plazos para contar con el establecimiento en condiciones para su funcionamiento.

Pablo R.A. Gómez

8.2

Expte. Nº 91-45.983/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Las ejecuciones presupuestarias del Ejercicio 2020 de Administración Central correspondiente a los Decretos N^{os} 258/20, 267/20, 294/20, 473/20, 761/20 y 49/21.
- 2. Las ejecuciones presupuestarias del Ejercicio 2021 de Administración Central correspondiente al Decreto N° 175/22.
- 3. La ejecuciones presupuestarias del Ejercicio 2021 de Administración Central correspondientes al Decreto N° 623/21.
- 4. Los procedimientos de contratación utilizados en cada caso.

Roque R. Cornejo Avellaneda

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución, de declaración y proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-45.691/22; 91-45.734/22 y 91-45.673/22 (unificados); 91-45.792/22; 91-45.892/22; 91-45.963/22; 91-45.964/22; 91-45.981/22; 91-45.982/22; 91-45.987/22 y 91-45.991/22.

Proyecto de Declaración: Expte. Nº. 91-45.986/22.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios a fin de concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas, del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022:

91 - 45316 / 22	Instalación semáforos en Ruta Nacional 9, puente del río Vaqueros, para el cruce de peatones en la localidad Vaqueros, departamento La Caldera.
91 - 43310 / 22	Autor: Dip. PANTALEON, Gustavo Javier
91 - 45637 / 22	Provisión de equipos para desagotar los pozos ciegos cloacales, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 - 45703 / 22	Construcción de instalaciones techadas en los controles viales de la Provincia (25 controles fijos). Autores: Dip. FRÍSOLI, María Cristina – Dip. BIELLA CALVET, Bernardo José
91 - 45825 / 22	Establecer un sistema de permuta con los propietarios de terrenos aptos para la radicación de viviendas, mediante el cual el Estado asuma la ejecución del loteo con los servicios y reciba a cambio un número determinado de lotes, para ser destinados a familias de escasos recursos. Autores: Dip. LÓPEZ, María del Socorro - Dip. BATTAGLIA LEIVA, Jesús David - Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana - Dip. CÓRDOBA, Ana Laura - Dip. GOMEZ, Pablo Raúl Alejandro - Dip. OTERO, Antonio Sebastián - Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio - Dip. PEREZ, Martín Miguel - Dip. SECO, Claudia Gloria - Dip. YONAR, Lino Fernando
91 - 45865 / 22	Recambio y mejoras del alumbrado público en la localidad Coronel Cornejo, municipio
91 - 45878 / 22	Autora: Dip. CÓRDOBA, Ana Laura
91 - 45881 / 22	Ampliación y remodelación Centro de Salud Nº 54, barrio San Ignacio, ciudad de Salta. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia
91 - 45893 / 22	Ampliación y refacción integral Escuela Primaria N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza", de Alto de La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano

91 -	45894	/ 22	Ampliación edilicia, nuevas celdas y sanitarios en el Destacamento Policial de la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 -	45909	/ 22	Mejoras y mantenimiento Ruta Provincial 42 entre Ruta Provincial 33 (recta de Tin Tin) hasta empalme Ruta Nacional 40. Autor: Dip. LOPÉZ, Fabio Enrique
91 -	45917	/ 22	Construcción de dos baños y tinglado playón deportivo en el Colegio Secundario Nº 5.089, San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 -	45918	/ 22	Construcción ciclovía en Ruta Nacional 50 entre Pichanal y San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 -	45930	/ 22	Destinar el Catastro Nº 7458, del municipio El Galpón, departamento Metán, a la regularización de los ocupantes al programa "MI LOTE". Autor: Dip. OTERO, Antonio Sebastián
91 -	45936	/ 22	Reparación piso Jardín de Infantes y comedor de la Escuela N° 4142 "Coronel Jorge Enrique Vidt", municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autores: Dip. VARGAS, Santiago Raúl – Dip. MONTEAGUDO, Matías
91 -	45941	/ 22	Construcción tinglado Escuela de Educación Técnica N° 3.123 "Gral. Enrique Mosconi", del municipio Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores: Dip. MONTEAGUDO, Matías – Dip. VARGAS, Santiago Raúl
91 -	45942	/ 22	Construcción nuevo edificio Escuela Primaria Nº 4.791 del paraje Pozo El Tigre, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 -	45949	/ 22	Construcción sector destinado a Pacientes Psiquiátricos en el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia
91 -	45950	/ 22	Construcción tinglado para la Escuela N° 4.273 "Arturo Illia", de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria
91 -	45955	/ 22	Eliminación de letrinas y pozos ciegos en los municipios del departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 -	45956	/ 22	Extensión de la red de energía eléctrica desde la localidad Pulares a los parajes Los Laureles, Malcante, Escoipe, Ruta Provincial 33, departamento Chicoana. Autora: Dip. LÓPEZ, María del Socorro
	808-A	/ 22	Concreción obra del Aguay, para mejorar la provisión de agua potable en General Mosconi, departamento General San Martín. Autor: Concejo Deliberante General Mosconi.
91 -	45968	/ 22	Construcción ciclovía en la nueva ruta, entre Embarcación y San Ramón de la Nueva Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen – Dip. PÉREZ, Martín Miguel
91 -	45970	/ 22	Construcción tinglado Colegio Secundario Nº 5.078 "Fray Mamerto Esquiú" de Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria
91 -	45971	/ 22	Construcción tinglado Escuela N° 4.286 "Juan Domingo Perón" de Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria
91 -	45972	/ 22	Construcción tinglado Escuela N° 4.152 "Reconquista" de Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria
91 -	45973	/ 22	Construcción tinglado Colegio Secundario Nº 5.032 "Alberto Juan Lacroze" de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria
91 -	45975	/ 22	Mejoramiento red de agua potable en los barrios 26 de Agosto, El Cedral, Juan Taranto, San Juan, Néstor Kirchner y 4 de Junio, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. RIQUELME, Teodora Ramona
91 -	45978	/ 22	Construcción destacamento policial en la localidad Capitán Juan Pagé, Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano

Repavimentación R.P. 22 entre las localidades La Merced y San Agustín, departamento Cerrillos. Autor: Dip. CARO DAVALOS, Gonzalo
Construcción garita de seguridad vial en acceso sur de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas nacionales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras nacionales:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, a través de los organismos competentes, procedan a realizar los trámites necesarios a fin de concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas:

91	-	45180	/	21	Repavimentación de la Ruta Provincial N° 1 de Jujuy que sirve como ruta alternativa a la Ruta Nacional N° 34.
					Autor: Dip. LARA GROS, Baltasar (MC)
91 - 4	45315	,	22	Reparación de la Ruta Nacional 9 en el tramo del departamento La Caldera. Autor: Dip.	
91	91 - 45515	43313	/	22	PANTALEON, Gustavo Javier
				Mantenimiento y mejoramiento de calzada, banquinas y obras de arte Ruta Nacional Nº	
91	-	45367	/	22	86, entre las localidades Tartagal y el paraje Tonono, departamento General San Martín.
					Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia
91 -	45368	/	22	Mejora y repavimentación Ruta Nacional 34, en el tramo entre Embarcación y Prof.	
			/	22	Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91		45866			Autoras: Dip. PAREDES, Gladys Lidia – Dip. CÓRDOBA, Ana Laura
				Mejora y mantenimiento de la Ruta Nacional 40 entre Seclantás y Molinos, departamento	
91	-	45910	/	22	Molinos.
					Autor: Dip. LOPÉZ, Fabio Enrique

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10 ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos el tratamiento del expediente Nº 91-45.516/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA Nº 1 - SECCIÓN A - MANZANA 20 - PARCELA 13 DE LA LOCALIDAD EL TALA, DPTO. LA CANDELARIA, PARA DESTINARLO AL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE - UNIDAD EDUCATIVA Nº 6.014

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Francisco F. Rodríguez, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula Nº 1 - Sección A - Manzana 20 - Parcela 13 de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, para destinarlo al Instituto Superior de Formación Docente - Unidad Educativa Nº 6.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula Nº 1, de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, para ser destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6.014.

Art. 2° .- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Inq. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión. ...

T.09 ech

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Francisco F. Rodríguez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula Nº 1 – Sección A – Manzana 20 – Parcela 13 de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, para destinarlo al Instituto Superior de Formación Docente – Unidad Educativa Nº 6.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Francisco F. Rodríguez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 1 – Sección A – Manzana 20 – Parcela 13 de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, para destinarlo al Instituto Superior de Formación Docente – Unidad Educativa N° 6.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta — Isabel M. De Vita — Marcela del V. Leguina — Fabio E. López — Noelia C. Rigo Barea — Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto propone la expropiación de la Matrícula N° 1 de la Sección A, Manzana 20, Parcela 13 de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, lugar donde funciona el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.014, que anteriormente fue ocupado por el Colegio Secundario Fray Mamerto Esquiú.

Este instituto se configuró hace 38 años y, como dije, en él han estado funcionando distintos establecimientos. Por eso, luego de hacer un análisis con los ingenieros y asesores de la Cámara, la solución que encontramos es realizar esta

expropiación a favor del Ministerio de Educación para que pueda aportar a futuro los fondos necesarios para la refacción y el mantenimiento de este edificio escolar que alberga a muchos estudiantes de nuestro departamento como así también de Rosario de la Frontera y de la vecina ciudad de Trancas, provincia de Tucumán.

Por lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto educativo que resolverá una problemática edilicia y del terreno que se encontraba en discusión porque fue mal donado por distintas personas; mediante esta iniciativa brindaremos la solución pertinente, lo cual permitirá también las futuras refacciones de la estructura.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.802/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. OTORGUE UN ESPACIO FÍSICO AL ÁREA DE EXTENSIÓN REGIONAL DEL INTA – CAFAYATE Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. Nº 91-45.802/22, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, otorgue un espacio físico a la AER (Área de Extensión Regional) del INTA Cafayate en el inmueble donde se está desarrollando, lo que será un Polo Educativo Regional en el predio de la ex Hostería del Automóvil Club Argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Javier M. Paz, Presidente — Víctor M. Lamberto, Vicepresidente — Claudia G. Seco — Roberto Á. Bonifacio — Osbaldo F. Acosta — Jorge M. Restom — Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibarrarán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, otorgue un espacio físico al Área de Extensión Regional del INTA – Cafayate, lo que será un Polo Educativo Regional en el predio de la ex Hostería del Automóvil Club Argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Para que se entienda el proyecto quiero explicar 2 cosas: por un lado, el Gobierno de la Provincia recuperó el predio de la exhostería del Automóvil Club Argentino en Cafayate y se lo entregó al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con la finalidad de utilizarlo para la conformación de un Polo Educativo; y por el otro, el INTA de Cafayate nunca tuvo una oficina propia para realizar sus actividades o sus tareas de manera adecuada, siendo siempre itinerante, con cambios de alquileres constantes y con los problemas que esto conlleva...

T.10 eet

(Cont. Sr. Peñalva Arias).- ...esto conlleva.

La intención de esta iniciativa es, justamente, ampliar los alcances del proyecto que está llevando a cabo la Provincia con la creación de este Polo Educativo Regional en las instalaciones de la exhostería, vinculando a distintas instituciones públicas que trabajan en la formación de recursos humanos y en la transmisión de conocimientos técnicos a los diferentes sectores productivos. El INTA viene desarrollando de forma permanente —desde hace más de 20 años— un trabajo fundamental para la economía agraria, familiar y el sostenimiento de la economía rural. Esta AER que es el Área de Extensión Regional, ubicada en Cafayate, tiene un área de influencia bastante amplia que incluye gran parte de los Valles Calchaquíes con 2 departamentos que son San Carlos y Cafayate, voy a nombrar algunas de las actividades principales que realiza, que son: la investigación y exclusión de producciones hortícolas, frutícolas, pecuarias, agregado de valor y adecuación a normativas bromatológicas, gestión y acompañamiento para la inversión y mejora de infraestructuras prediales, en especial en lo relativo al uso del agua, fortalecimiento de la agricultura familiar, comercialización y abastecimiento local.

Personalmente, creo que el trabajo que viene realizando el INTA es necesario fortalecerlo, fomentarlo, consolidarlo y nada mejor que otorgarles un espacio para que tengan su oficina en forma definitiva y ésta es una manera de hacerlo. Garantizarle un lugar físico después de 20 años no sólo es un reconocimiento por su labor, sino que

desde el punto de vista estratégico potenciaría este Polo Educativo Regional vinculando las distintas áreas de investigación, complementando presupuestos y recursos humanos, construyendo un puente con la comunidad, sobre todo, a través el INTA con los sectores que cuentan con mayor ruralidad. Además, es importante aclarar que el proyecto original del Polo Educativo Regional contempla la construcción de un laboratorio experimental para la carrera de Enología y que el INTA cuenta con los recursos humanos capaces de aprovechar todas sus potencialidades.

Quiero dar un dato histórico para entender la situación y los procesos, hace 105 años cuando terminaba la Primera Guerra Mundial y la economía de los Valles Calchaquíes era deficitaria producto de la imposibilidad de vender ganado vacuno en pie a diferentes regiones como, por ejemplo, las zonas mineras del norte de Chile, esta Legislatura -como dije hace 105 años- creó la primera Estación Experimental de Vitivinicultura de Cafayate, apostando a la industria como una alternativa al modelo ganadero. Hoy nos damos cuenta que es imposible no ver lo acertado que fue esa decisión de esta Legislatura que terminó definiendo el perfil productivo de la localidad en todo el Valle, mostrando que la mejor manera de asegurar el desarrollo es garantizando el acceso a las innovaciones tecnológicas. Si queremos lograr esta articulación pública y privada -entendiendo por parte pública al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y al INTA; y por privada a los pequeños y medianos productores y a las economías familiares-, creo que el principal camino es concentrar las distintas iniciativas estatales que vehiculizan la información y el conocimiento, generando espacios comunes de referencia orientados a los diferentes sectores productivos.

Por estas razones, solicito a ustedes que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente Nº 91-45.848/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Asuntos Laborales y Previsión Social. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE QUE SEA EXTENSIVO EL RÉGIMEN PREVISIONAL PREVISTO EN EL DECRETO N° 538/75 A LOS DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente Nº 91-45.848/22, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo F. Acosta, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y los legisladores nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias a efectos de que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación de la Nación, haga extensivo el régimen previsional previsto en el Decreto Nº 538 a los docentes de nivel secundario; modificar el artículo 1º inciso a) del Decreto 538/75 e incorporar en el mismo, el nivel de educación secundaria en el sistema previsional de los docentes de escuelas de zonas y áreas de frontera, conforme la obligatoriedad del nivel de educación secundaria por Ley de Educación Nacional 26.206; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Javier M. Paz, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibarrarán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo F. Acosta, en el cual plantea: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias a efectos de que sea extensivo el régimen previsional previsto en el Decreto Nº 538 a los docentes de nivel secundario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente — María C. Frisoli, Vicepresidenta — Nancy L. Jaime — Gonzalo Caro Dávalos — Azucena A. Salva — Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

T.11 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad solicitar tanto al Poder Ejecutivo Provincial –a través del Ministerio de Educación–, a los legisladores nacionales y al Poder Ejecutivo Nacional la reforma del artículo 1°, inciso a) del Decreto 538 que reglamenta la norma de los docentes que trabajan en áreas de frontera.

Quiero comentarles que los docentes que se desempeñan en áreas de frontera o zonas inhóspitas tienen un régimen especial de jubilación que consiste en 3 posibilidades: el primero es la ordinaria, que es jubilarse con los años de aporte que demanda la ley, 57 años las mujeres y 60 los hombres; el segundo es con 25 años de servicios; y el tercero con 19 años y 6 meses de servicios en el aula les permite acceder a una jubilación con el 82% Móvil y sin reunir la edad jubilatoria; por lo cual creo que los docentes de nivel secundario de las mismas áreas deben ser incluidos en este régimen de Jubilación Ordinaria Especial dado que en un principio –cuando se emitió el Decreto–, la obligatoriedad escolar sólo abarcaba a la educación primaria, desde los 6 años hasta terminarla, posteriormente hubo diferentes modificaciones, en distintos años,

por ejemplo, la Ley 26.206 del 27 de diciembre del año 2006 incorpora la obligación de cursar el Nivel Medio, luego se la continuó reformando y Argentina promulga la de ley de escolarización obligatoria desde los 4 años —el prejardín— hasta la finalización del nivel de educación secundaria, por lo cual los docentes del secundario se ven proscriptos —diría yo— de tener el mismo derecho que el de los docentes de áreas de frontera, por ese motivo solicito a las autoridades nacionales la reforma del mencionado artículo para que puedan estar incluidos en el Decreto 538.

Les pido el acompañamiento a todos los pares y ojalá podamos lograr que en algún momento se haga justicia con todos los trabajadores del área de frontera de Salta, si se logra esta modificación beneficiaría a todas las áreas de frontera de las diferentes provincias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Asuntos Laborales y Previsión Social que aconsejan su aprobación; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros} 91-45.491/22 y 91-45.485/22 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES SAMEC, DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN – DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros} 91-45.491/22 proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco y 91-45.485/22 proyecto de declaración de la señora diputada Jorgelina S. Juárez, por los cuales verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias para la apertura del SAMEC Orán y proceda a la designación del recurso humano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación por ser de igual tenor y su aprobación con el texto del proyecto del expediente N° 91-45.491/22.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Teodora. R. Riguelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración de las señoras diputadas Claudia G. Seco y Jorgelina S. Juárez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento y la pronta designación de personal en las diferentes áreas del Sistema de Atención de Emergencias y Catástrofes SAMEC, ubicado en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes referenciados y la aprobación con el texto del expediente N° 91-45.491/22; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

 La señora diputada Jorgelina Juárez se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

T. 12 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nadie pide la palabra, no anotan, no levantan la mano, por lo tanto se sigue con los proyectos. (*Risas*).

15 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del expediente Nº 91-45.572/22, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el tratamiento del proyecto sea en base al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, lo hablamos con el autor de la iniciativa y está de acuerdo. Al momento de considerar el despacho quiero hacer algunas correcciones para que Secretaría tome nota.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- "Dictamen de comisión. Proyecto de ley. Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en oficinas de la Administración Pública y unidades de transporte urbano e Interurbano una leyenda que diga en letra clara y legible: "Si sos testigo o víctima de violencia de género PEDÍ AYUDA, llama gratis al 144 ó 911". Art. 2°.- Invítase a los municipios a dictar normas de igual tenor a la presente ley. Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente. Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo". Esto es como proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Propongo que la redacción del artículo 2º quede de la siguiente manera, si me permite lo voy a leer.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias por permitirme hacer esta acotación.

Me parece que las incorporaciones que quieran hacer es cuando se trate el proyecto en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quedaría redactado de la siguiente manera...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿No va a haber debate?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, ahora empieza, ¿quiere hacer uso de la palabra antes que el diputado Rallé? Le doy la palabra señora diputada Villamayor.

Sr. RALLÉ.- Voy a leer cómo proponemos que quede redactado, señor presidente.

Asentimiento.

Sr. RALLÉ.- "Art. 2°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley. Invítase a los municipios a dictar normas en idéntico sentido."

De esta forma saneamos el tema de la Autoridad de Aplicación del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Perdón, me gustaría que hable el autor de la iniciativa, después tomaría yo la palabra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CANIZARES.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto me parece que es muy importante sabiendo que hay realidades que nos duelen y la violencia de género es una. Lamentablemente todos los años Salta dice presente en la lista de las provincias con mayores casos de femicidios. El 2019 con 19; el 2020 con 13; 2021 con 9 y en lo que va del 2022 son 3 las mujeres se llevó la violencia. Me parece que es un tema que debe preocuparnos y sobre todo ocuparnos, y la mejor manera es hacer foco en esto es la prevención. El 144 sería una línea de contención y asesoramiento...

T.13 mmm

(Cont. Sr. Cañizares).- ...contención y asesoramiento, no un número de emergencia, para las víctimas de violencia de género que mayoritariamente son mujeres, obvio que también hay hombres que la padecen.

La violencia de género no es algo que haya apareció ahora, sino que viene desde hace mucho tiempo, la diferencia es que hoy esta situación se enmarca en la institucionalización para su abordaje, entonces a partir de que los femicidios se cuentan de manera institucional nuestra Provincia lidera el ranking como 'la más violenta'. Es por eso que pedimos que este proyecto de ley promueva la exhibición de la línea 144 con la leyenda 'si sos testigo o víctima de violencia de género llamá al 144', y que la misma esté visible en todos los transportes públicos, urbanos e interurbanos, y en las oficinas públicas, dejando por sentado que abarca a los privados y a los comercios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hoy en la Comisión de Legislación General nos demoramos mucho... ¡pero mucho!, debido a la presencia del autor de esta iniciativa con la intención de debatir la redacción de la misma. ¿Por qué? Porque el proyecto original que presentó el autor constaba de un artículo, muy simple que promocionaba la colocación de cartelerías en distintos espacios de la ciudad y en colectivos, con una leyenda que decía 'PEDÍ AYUDA al 144', eso era todo. En el transitar de esta propuesta, llegó a otras comisiones como a la de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, donde indudablemente fueron profundizando la temática y entendieron que la leyenda por sí no era abarcativa de lo que en apariencia era la voluntad del autor. ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando nos reunimos en la Comisión de Legislación General, el autor del proyecto dijo que quería la línea 144, pero que no era para los casos de urgencia, sin dudas que eso lo habían plasmado ya los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, entonces modificaron la iniciativa original incorporando la necesidad de exhibir carteles con una leyenda diferente: 'si sos testigo o víctima de violencia de género, PEDÍ AYUDA...', repite 'al 144', e inmediatamente se puso 'o al 911'

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. VILLAMAYOR.- Fue buena la presencia del autor de la iniciativa en la comisión, para que nos explicara cuál era el sentido.

En la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor también se agregó la invitación a los municipios y el cliché que tienen todas, que los gastos se imputarán al ejercicio vigente.

No obstante eso, el objeto no estaba precisado porque si dice 'PEDÍ AYUDA'... ayuda puede pedir cualquier persona y en diversas circunstancias, indudablemente que el agregado de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor está demostrando que es para la persona víctima de violencia. Luego de un largo debate, hemos observado con tristeza que esta propuesta del año 2013 del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación, de crear la línea 144, no contempla en su mapa al norte argentino, o sea a Salta, porque hemos llamado al 144, yo lo había echo el día anterior, es decir ayer lunes, y estuve 37 minutos con una grabadora, que por supuesto decía: 'si sos víctima de violencia llamá al 911', 'esperen en línea que hay otras mujeres presentando sus denuncias', pero nunca me atendieron; hoy lo volvimos a intentar desde la comisión, éramos 8 diputados, pusimos el altavoz y sucedió algo

similar, ¡estuvimos esperando 12 minutos que nos respondiera el 144! Finalmente hablé...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...Finalmente hablé con una persona que me explicó –a requerimiento mío– lo siguiente; primero les digo qué es lo que plantee: 'mire, estamos en una reunión de legisladores y queremos conocer cómo funciona la línea' y me respondió: '¿en qué situación?' 'Mire, supongamos que soy víctima de violencia psicológica en mi seno familiar' y me contestó: 'No, nosotros solamente abarcamos aquella violencia que está contemplada en la Ley 26.485'. Quiero que la señora sepa que esa norma también comprende la violencia psicológica en los distintos ámbitos. O sea que desde el vamos teníamos la respuesta de alguien que no conocía el alcance de su función dentro de esa línea. No nos olvidemos –como dije hace un rato– que el día anterior esperé 37 minutos para que me atiendan.

Luego le dije: 'supongamos, que soy una persona que me encuentro en el departamento General San Martín', esto lo pueden atestiguar los diputados que estaban presentes —porque es algo anecdótico y servirá para entender mi expresión final— me contestó: 'San Martín... un momento por favor, dígame: ¿San Martín queda cerca de Capital?' Y le manifesté: 'no justamente', me responde: 'Ah, ¿me podría dar otro dato?' ante eso dije: 'bueno, Municipio Aguaray'. Me dice: '¡Ah, no! Nosotros tenemos Salta Capital'. Entiendo perfectamente la necesidad de trabajar contra la violencia, pero también interpreto, señor presidente, cuan complicado sería brindar una herramienta a las mujeres víctimas de violencia, cuya solución del conflicto o prevención —como bien dijo el autor— ¡no se puede llevar adelante!

De la experiencia vivida respecto a la atención que les conté, entiendo que iniciar una campaña de colocación de carteles donde figure la línea 144 que no contempla al norte de la Provincia no es oportuno, porque la persona que me atendió no conocía cuáles son nuestros departamentos, tampoco sabía dónde quedaba el Municipio Aguaray y además me preguntó: 'si San Martín queda cerca de Capital', esto significaría que nosotros estemos violentando aún más a aquella persona necesitada que fue en busca de ayuda porque vive violencia psicológica, sexual, patrimonial o económica en su seno laboral, familiar o donde fuere.

Señor presidente, quise dialogar con el autor de la iniciativa –además los otros diputados han compartido porque hemos firmado un proyecto de declaración- porque coincido en que hay que trabajar el tema de violencia de género, que es una de las tareas más delicada que tenemos, porque una mujer violentada que llama a un número, como en este caso la línea 144, y que es atendida recién a los 37 minutos... les comento que ayer, mientras esperaba que me respondan, realizaba otras tareas, dejé el teléfono en altavoz, pero una persona que llama es porque necesita ayuda y si todavía tiene que esperar 37 minutos, hasta eso reflexiona y se arrepiente. Además, considero que aquél que estudió y analizó el tema de la violencia de género -y esto es un dato para la discusión- entiende que no sólo es para beneficiar a la mujer sino también para el colectivo LGBTIQ, esto es en cuanto a las discriminaciones o asimetrías que pueda haber por cuestiones culturales. Insisto, esa mujer que no obtiene respuesta decide cortar y les garantizo que no vuelve a llamar, porque éste es un impulso de muchas mujeres, es un minuto de iluminación, de luz, donde dice: 'Voy a salir del claustro, del dolor, del sufrimiento'. Pero queda demostrado que en la práctica la línea 144 no funciona, digo esto porque no hay registros desde el año 2013 a la fecha, discúlpeme diputado autor del proyecto, si no comparto con usted es porque no encontré estadísticas precisas del verdadero funcionamiento de esta línea.

En esta Cámara muchas veces hemos trabajado para fomentar la utilización de líneas telefónicas para brindar ayuda; recuerdo que cuando hablábamos de las víctimas de trata de personas, en esa oportunidad fue unánime el acompañamiento de todos los diputados a ese proyecto de ley, porque es un tema federal y la línea 145 trabaja de manera inmediata y el 95% de los casos denunciados vino de ese número, lo dice el PROTEX, la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas...

T.15 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... de Personas de Argentina, se sabe cómo trabaja esa línea, la hemos analizado y entendimos que era el vehículo necesario, ¡constatado!, para luchar contra la trata de personas. Señor presidente, respecto de la línea 144 no existe la misma calidad por parte del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

Entonces, luego de hablar con el diputado los allí presentes, entendimos que lo mejor era dictar un proyecto de declaración para poner de nuevo en la mesa de discusión el tema de violencia de género y decir, como punto principal, que el Ejecutivo se encargue de hablar con Nación y lograr que en ese mapa que tiene el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad contemple que hay un nor-te, que existen departamentos en la Provincia donde hay mujeres víctimas de violencia. Entonces si van a impartir el 144 como línea nacional recuerden que en Salta hay gente que vive, siente y padece violencia en muchas ocasiones y que no se la puede atender sin ni siquiera conocer mínimamente el mapa de Salta.

Por todo lo expuesto, señor presidente, voy a insistir en la necesidad de que este proyecto de ley vuelva a comisión o que se lo trate como declaración, y le voy a decir por qué, porque tuve una conversación con el presidente del bloque mayoritario de esta Cámara...(en referencia al señor diputado Germán Rallé)..., quien me planteó que pese a las discusiones y a los dictámenes él va a insistir con un proyecto de ley. Sepa, señor diputado, que no puedo acompañar porque también es violencia no contemplar las leyes que hablan de la defensa de la mujer o mandar datos engañosos, no digo que ésa sea su intención, pero luego del análisis llegamos a la conclusión de que la línea 144 no funciona y no podemos mandar a una mujer o a una persona del colectivo LGBTIQ a que haga una denuncia en un lugar donde no va a tener respuesta. Le doy un ejemplo: si usted tiene que viajar hasta la localidad de General Güemes y le dicen: 'mirá, andá en auto hasta Buenos Aires que de ahí te van a traer de manera directa a Güemes y llegás', después viene otro y te expresa: 'no, si vas por esta ruta llegás directo, inmediatamente, de Salta a Güemes'. ¿Usted iría hasta Buenos Aires para llegar a General Güemes? ¡No, va por la ruta, directo!

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Hay que llamar a la OVIF, a la Policía, hay que utilizar el 911 aunque no sea un caso de urgencia porque ellos derivan a los centros de asesoramiento. Tenemos que utilizar los mecanismos locales que pueden gustarnos o no, como dijo algún diputado 'a veces no dan respuesta', yo creo que trabajan bien, el 911 da respuesta inmediata si es de urgencia y si no lo es tenemos la OVIF; en Salta Capital existen lugares donde se puede denunciar como son el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, la Oficina de la Mujer abocada a esta temática, tenemos la Ley 7.954 que es de las Oficina de Violencia Familiar y de Género, la Ley 7.896 de los Defensores Oficiales de Violencia Familiar y de Género que también establecen mecanismos de defensa. ¡Entonces falta publicidad de los instrumentos que hoy tenemos en Salta, no busquemos una línea que no funciona sólo porque es importante hablar de la cuestión de género! ¡Por favor, señor presidente, estamos hablando de la vida de mujeres y las estadísticas colocan a Salta los primeros lugares

del ranking, como lo expresó un diputado, es verdad, por eso brindemos una herramienta que sea válida!

Por último, voy a decir los 4 motivos por los cuales no acompaño la línea 144: no atienden de manera rápida, es decir, no van a dar una respuesta oportuna y adecuada; redireccionan, esto es, estamos llamando a CABA para que nos mande a alguna oficina, de algún municipio, que si Dios quiere y si lo tienen registrado; no contempla a la provincia de Salta en su mapa; y si se demora y era una urgencia, la mujer que vio el cartel no entendió que no era para urgencias, quizás no vuelva a llamar porque ya no respira.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por ahora tenemos 2 mociones, una del diputado Rallé y otra de la diputada Villamayor...

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, quiero hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada, hay varios oradores anotados, vamos a seguir el orden en el que solicitaron la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero agradecer al autor de este proyecto por ocuparse de temas que por ahí las mujeres...

T.16 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...las mujeres creemos que los varones no entienden, pero en realidad nos demuestran que sí comprenden los problemas de la mujer sin dejar de ser varones.

Conozco el proyecto nacional de la línea telefónica 144 desde hace tiempo, no es que supimos de este tema hoy o que estamos analizando trabajar con este número recién ahora, pero a nivel legislativo es la primera vez que se ha dado un paso en este sentido, con el cual estoy de acuerdo plenamente, basando el estudio en la casuística que hay en Salta que es un 'récord', no sé si usar esa palabra porque se la utiliza a nivel deportivo, competitivo, pero en el caso de violencia y vidas cualquier término estará mal empleado porque todo es poco para trabajar frente a este flagelo mundial que hoy estamos tratando aquí.

¿Cuál fue el objeto del 144 desde su origen? Primero: contención. La Ley Nacional 26.485 habla de la erradicación de la violencia –erradicar es sacar algo de raíz—. Tiene que ver con la prevención, con el hecho hay que trabajar con la familia, los padres, en las escuelas contra el bullying. Hace poco, junto con la gente del Instituto Nacional de Nutrición, abordamos temas como el suicidio, el bullying frente a personas obesas. ¿Esto tiene relación con la violencia? Sí, porque puede llevar –como dije recién— a un suicidio, también a la anorexia, a la bulimia que son formas lentas de ir despreciando la vida y aceptando la no existencia, les pasa a los adolescentes y a gente de otras edades.

Entonces, tomar el asunto de la violencia como algo esencial es importante, porque más allá del tecnicismo, de la letra de la ley, de lo que puede llegar a ser discutible, hay una realidad que no lo es, no puede ser sometida al tamiz del debate, es necesario dar los pasos.

Y como expresé esta mañana en la reunión de comisión: si a nuestro modo de ver, algo no está funcionando bien, tenemos que hacer de todo para corregirlo. Primero, analizar el objetivo –que ya mencioné— bajo el cual se instauró esta línea telefónica, que está para concientizar y prevenir. Le quiero aclarar a todo aquel que tenga dudas sobre la motivación y el objeto esencial de este número, que no es de emergencia. Todos sabemos que las emergencias se atienden en el 911 en nuestro caso, esto no se discute, está aceptado socialmente, difundido y promocionado, después habrá que hacer el análisis en forma interdisciplinaria para saber si funciona o no, si responden como uno quiere, si no atienden al instante, si fue más o menos eficiente, todos los ciudadanos debemos contribuir a la eficiencia del sistema, sin excepción.

Es evidente que la eficiencia se va dando en la medida que más concienticemos a la sociedad y participemos, sino podremos decir: ¿Qué es primero: el huevo o la gallina? ¿No es eficiente y por eso no aprobamos una ley, o mejor la aprobamos para que sea más eficiente, porque de este modo habrá más promoción y trabajaremos conjuntamente?

Otra cuestión importante sobre este número nacional, es que la violencia no tiene jurisdicción y está muy ligada a otros delitos como la trata de personas, la prostitución, y no sólo a hechos económicos, físicos, psicológicos, emocionales sino también a estructuras que subyacen en las sociedades y que toman el cuerpo de la mujer...

T.17 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...toman el cuerpo de la mujer como un objeto. Entonces si es algo mercantilizable, si es un objeto, si podemos a través de la violencia dominar a una persona, sacarle el documento y la identidad, someterla, es una forma indiscutible de violencia.

El número 144 trata de hacer el trabajo interjurisdiccional que incluye no sólo a las provincias argentinas, ustedes fíjense que uno de los planes –hablando con la gente en la Nación sobre esta línea– es incluir a las personas que no son latinohablantes – digamos–, atender a los hispanohablantes, o sea los que vienen de Colombia, Venezuela, Chile, y está pensado también para los que tienen discapacidad. Quiero decirle al autor que este proyecto no sólo está contemplando el tema de la violencia sino también a la discapacidad y a otros hispanohablantes. Es importante mirar al futuro, proyectarnos, no quedarnos analizando un sistema desde lo fáctico, si resulta o no, si está siendo eficiente... contribuyamos a través de los diputados nacionales, de nosotros como diputados provinciales y desde esta gestión enviando mayor información sobre Salta para que se maneje a nivel federal, incluyendo todas las provincias argentinas, porque la queremos con menos femicidios y menos violencia.

El artículo 9° de la Ley 26.485, instituye la línea 144 que no sólo está pensada para la persona que ya está sumergida y sin salida en un problema de violencia, sino en las jóvenes, en los jóvenes –porque el varón sufre violencia, aunque en menor medida–, es un número de trabaja en la prevención.

La verdad yo quiero que avancemos, siento que es el momento de hacerlo, esta norma obliga, está estipulando sanciones y toma con seriedad el tema y el peso que merece, y coadyuva a los estamentos que vemos que están a nuestro modo de ver —es más, hay que probarlo—, falentes en algunos aspectos. Es un argumento que no puede opacar el objetivo federal primordial, sabiendo que el delito también se da en países vecinos, ya que una joven salteña puede estar siendo violentada o manipulada en otros estados, suele pasar de Salta a Chile, de Salta a Brasil y viceversa, debe existir esta contención, que tiene que ver con el acompañamiento jurídico —que el 911 no lo va a hacer— que está ligado a un grupo interdisciplinario adaptado, conformado por

psicólogos, sociólogos, especializados en esta temática, con el trabajo social y con la capacitación sobre violencia hacia la mujer.

Creo que he sido siempre clara en esta expresión de 'avanzar' en este sentido, porque hace falta hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Parece que estuviéramos hablando de distintos proyectos, porque ayer cuando nos reunimos en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor a nosotros nos llegó el proyecto con la leyenda que dice: "Si sos testigo o víctima de violencia de género PEDÍ AYUDA: llamá gratis al 144". En base a...

T.18 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...en base a esa iniciativa hemos dictaminado, con el agregado y la sugerencia de uno de los miembros de la misma que dijo: 'está perfecto, pero en caso de que haya alguna urgencia o emergencia es importante que se establezca el número 911'. ¿Por qué? Porque sabemos que la línea 144 surge para dar respuesta a lo que es la violencia de género, es de asesoramiento antes, durante o después de ese proceso, también asesora sobre cuáles son los pasos a seguir para aquella persona que quiere hacer una denuncia, acceder a la justicia o requiera cualquier otro tipo de atención, sabemos que en los casos graves tenemos que llamar al 911.

Dentro de este asesoramiento que brinda la línea 144, obviamente que se contempla el artículo 9º de la Ley 26.485, donde se establece la violencia simbólica, obstétrica, laboral, económica, etcétera.

Ahora bien, desde la comisión también llamamos al 144 y tuvimos la suerte de que nos atendieran rápidamente, entonces esto sin duda es quizás una cuestión de los operadores y de la capacitación que tienen, puede ser que alguno no esté capacitado, pero de hecho la verdad es que nosotros contamos con la suerte de que se nos atienda rápido.

Por otro lado, también especificar que cuando entramos a la página del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad encontramos las estadísticas, y a Salta le correspondió durante el período 2021 —de enero a diciembre—, 326 comunicaciones. El 1% de todas las llamadas del país, quizás sea un número bajo, pero existe y es real.

Voy a solicitar en consonancia con lo que pidió el diputado Rallé, permítame nombrarlo, que se vote el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se toma nota por Secretaría de lo que usted mociona.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es interesante el debate, creo que aquí no está en juego, no se discute la importancia de la línea 144, ni siquiera su eficacia o cuáles son los índices de violencia de género dentro de nuestra Provincia que, indudablemente, son cifras que nos afligen y duelen a todos, porque no sólo habla de números sino de personas que están sufriendo y que la están pasando muy mal.

Me parece muy interesante el planteo que hace la diputada Villamayor, casualmente porque pone en duda la eficacia del 144 y la responsabilidad que nos cabe como legisladores al sancionar una ley que dice: 'llame al 144 por asesoramiento, por contención, van a tener acompañamiento jurídico, un trabajo interdisciplinario o asistentes sociales que les aconsejen cómo salir de la situación en la que se encuentra, a quién acudir o qué es lo que tienen que hacer', eventualmente llamar al 911 porque lo que con toda razón plantea la diputada -me parece- es la preocupación de generar en la ciudadanía una expectativa que de acuerdo a donde viva va a ser o no satisfecha. Si vive en Salta Capital, en una de esas qué bueno que la atiendan y le digan algo, y si habita en el norte de la Provincia quizás no tenga la misma suerte. En realidad, esto no pasa por la eficiencia del operador que atiende el teléfono, por una sencilla razón, concretamente el 4 de mayo del año 2021, el entonces Ministro de Seguridad, Juan Manuel Pulleiro firma en representación de la Provincia un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. ¿Qué es lo que se acordó allí, señor presidente? En ese convenio se dicen varias cosas, se habla de la importancia de la línea 144 y demás y da por sentada la aplicación paulatina de esta línea en Salta, en concreto la cláusula 9) establece que la Provincia se toma un plazo –por decirlo de alguna manera– de 24 meses, o sea de 2 años, para que se aplique en forma efectiva la línea 144 en Salta, prorrogable por otro plazo similar. Entonces cuando nosotros hablamos de un proyecto de ley, que hasta antes de la intervención del presidente de uno de los bloques, tenía un solo artículo...

T. 19 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...solo artículo, lo cual es bastante particular, porque no instituía una Autoridad de Aplicación, no se refiere y no dice nada en caso de incumplimiento; cuando nosotros hablamos de una ley, ¿qué es una ley? Ella ordena conductas, establece quién va a ser la autoridad que se va a encargar de esas conductas se cumplan o no, y qué es lo que pasa si no se la practica; ésta es una iniciativa que no dice absolutamente nada de eso y no se pone —esto me parece muy importante— en duda la buena fe ni la buena voluntad del diputado ni tampoco la virtualidad de la línea 144, lo que se está poniendo en tela de juicio —me parece al menos por la expresión de la diputada a cuya moción adherimos, que es la de vuelta a comisión o que esto se transforme en un proyecto de declaración— y nos parece muy riesgoso es la publicación del "llame a la línea 144" en toda la Provincia, cuando en una de esas llaman y no los atienden porque Salta celebró el 4 de mayo del año pasado un convenio donde dice que 'esta línea se va a aplicar en la Provincia en el plazo de 2 años', o sea que todavía no se cumplió el plazo; y por lo tanto probablemente las 326 comunicaciones o llamadas sean de Capital o de alguna otra localidad donde esta línea esté funcionando.

Me parece que el tema es gravísimo, nos duele y nos preocupa a todos los diputados, nuestro punto de vista es que no nos parece muy responsable poner carteles en los colectivos para publicitar una ley que de acuerdo a donde este situada la persona la van a atender o no. Yo creo que los sistemas políticos y la democracia se desgastan todos los días, porque se sancionan leyes que no se cumplen, porque a veces parece que el objetivo de los poderes legislativos o del Congreso es ¡sancionar, sancionar y sancionar leyes!, con lo tremendo de que hay normas que nadie sabe que existen, que el ciudadano no sabe cuáles son o lo que es peor, que quienes deben aplicarlas no tienen idea de su existencia y me pregunto: ¿Cuál es nuestra responsabilidad? ¿Nuestra responsabilidad como legisladores es seguir sacando leyes, leyes y leyes? o ¿es sancionar normas que cumplan las expectativas de la gente, y que sirvan para aquellos objetivos para el cual fueron creadas?

Estimo que la voluntad del diputado es que si llaman al 144 haya alguien del otro lado que atienda, y la propia Provincia se da... –y les comento que es un convenio firmado el 4 de mayo del año 2021 por el entonces Ministro Juan Manuel Pulleiro—, 2 años para implementar la línea 144. Por lo cual entiendo esto que mencionaba la señora diputada Villamayor, que le habían preguntado, porque en el departamento General San Martín, por ejemplo, no es operativa esta ley y es más dentro de las partes que tienen que coordinar hay funcionarios como Federico Rovaletti, a cargo del Sistema de Emergencia 911, que ya ni está, hay funcionarios nuevos.

Realmente me parece que sería bueno que el proyecto vuelva a comisión, debemos preguntar cuál es efectivamente la aplicación de esta línea en lugar de seguir generando expectativas en los ciudadanos que después no se cumplen, eso también es nuestra responsabilidad ya que la misma no concluye al votar y dar sanción a algo, sino que 'ese algo' sirva para la gente, porque si no le sirve vamos a seguir defraudando las expectativas de los ciudadanos y no vamos a estar a la altura de lo que pueblo demanda. ¿Entonces para qué seguimos sancionando leyes? Desde mi punto de vista no tiene ningún sentido; no con esto quiere decir que estoy desvalorizando la idea del autor de esta iniciativa, que me parece importantísima, valiosa, pero creo que en esta instancia le falta un poquitito, una vueltita más, simplemente para no generar expectativas en la gente, que en una de esas no se van a cumplir sobre todo teniendo en cuenta la gravedad que implica ser víctima de violencia de género, tener esa angustia, dolor, llamar por teléfono esperando tener una respuesta y resulta que no, todavía en Rosario de la Frontera esto no se aplica y ni siquiera lo dicen porque como expresa la señora diputada Villamayor, no atiende nadie.

Hay un convenio, está vigente y dice, insisto, que 'la Provincia se va a tomar 2 años para aplicar completamente la línea 144 en su territorio, con la posibilidad de extenderlo por otro período más'. En virtud de ello, señor presidente, adherimos...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...adherimos a la propuesta de la diputada Villamayor de la vuelta a comisión de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En su momento se pondrá a consideración su moción.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

¡Está muy bueno que se den estos debates en el recinto! Brego porque todas las semanas haya muchas iniciativas para discutir y escuchar las distintas voces que representan a los pueblos salteños.

Analizando con mucha atención el proyecto de ley y escuchando la discusión que se viene sosteniendo, considero que hay que diferenciar varias cuestiones. Como punto de partida, esta iniciativa no crea la línea 144, sino que quiere por imperio de la ley que se exhiba una leyenda en los autobuses y en las oficinas centralizadas o descentralizadas de la Administración Pública, 'si sos testigo o víctima de violencia de género, PEDÍ AYUDA: llamá gratis al 144'. El quid de la cuestión es: ¡¿cómo se crea la línea 144 que es un Programa Nacional?! Se crea a partir de leyes de fondo, entre ellas la que mencionó mi par de la bancada, la Ley 26.485, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y el Colectivo LGBTIQ+, y esta normativa de fondo da distintos programas para que el Ejecutivo los aplique en todas las

provincias del territorio de la Argentina, entre otras cosas no sólo implementa la línea 144, sino también las aplicaciones de WhatsApp, el correo electrónico y, fundamentalmente, tiene como objetivo que este asesoramiento debe ser llevado a cabo por mujeres capacitadas o con la profesión de trabajadoras sociales, abogadas o psicólogas especialistas en violencia de género. Ahora, la discusión se viene dando en la práctica, en cuanto a si se puede aplicar o no; con respecto a Salta vemos que existe una ineficiencia por parte del Estado Nacional en su conjunto, porque cuando desde la Comisión de Legislación General nos comunicamos con el 144 no sabían dónde quedaba el departamento General San Martín.

No vamos a discutir el objeto de la normativa que propone el diputado, a quien felicito porque está presentando una propuesta que genera debate, a mi modo de ver considero que lo que le falta es la técnica legislativa en su contenido, debido a que cuenta con 3 artículos y el principal es el que formula que 'si sos testigo o víctima de violencia de género, PEDÍ AYUDA: llamá al 144', instituyendo la obligatoriedad de que se exhiba en los autobuses de línea urbana e interurbana y en las oficinas centralizadas y descentralizadas, pero no determina la Autoridad de Aplicación, y me permito decirlo humildemente, debe ser establecida, porque es quien tiene que llevar adelante lo que por imperio de la ley dice el texto original, que trae el debate en cuestión.

En segundo término, tampoco determina un procedimiento o sanción ante el eventual incumplimiento de este precepto, de esta institución y obligatoriedad que se da -repito- por imperio de la ley, que surge de la propia Constitución, del principio de legalidad.

Entiendo, diputado autor del proyecto, que tenemos que proporcionar herramientas para avanzar en materia de erradicación de la violencia, y sobre todo esto no es erradicarla, sino que es primordial prevenirla. Pero surge de una normativa nacional de fondo que es de orden público, o sea que ya es obligatorio no sólo para todos los ciudadanos y las ciudadanas de la Argentina, sino en especial para los Poderes Ejecutivos Provinciales, y la Ley 26.485 de fondo, tiene como Autoridad de Aplicación al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, y se deben llevar adelante todas estas actividades y Programas de Gobierno para hacer efectivas estas políticas públicas que buscan eliminar este flagelo que padece la Argentina y principalmente Salta.

Entonces ¡¿qué estamos discutiendo?! El proyecto de ley o si funciona o no la línea 144, si es...

T.21 cpv

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...si es operativa o no la Ley Nacional 26.485, si el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación está actuando, si el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, está trabajando o no, si el Ministerio de Gobierno que debe llevar adelante las políticas públicas de un gobernador que quiere erradicar la violencia de género está funcionando o no.

Creo que todos los proyectos se deben discutir, son buenos y suman para el desarrollo de una sociedad sin violencia, por lo tanto, que distintos legisladores y legisladoras propongan el pase a comisión no tiene nada de malo, como tampoco que otros planteen la aprobación y los felicito. Lo que opino es que debe volver a comisión, ¿sabe por qué, señor autor del proyecto? Porque creo que debe instalarse dentro del texto de la ley una Autoridad de Aplicación, tiene que haber un procedimiento, un régimen sancionatorio, porque se está implementando obligatoriamente que los colectivos tengan que llevar esta leyenda, ¿qué ocurre si no lo hacen?, ¿qué pasa si

mañana las ciudadanas que son víctimas de violencia llaman al 144 y no le atienden el teléfono?, ¿dónde está la división de competencia y de jurisdicciones? Porque esto viene de programas que surgen de una ley de fondo, acá no estamos creando una norma que establece que a partir de esto surge la aplicación de la línea 144 provincial. Lo que pretendemos es que se coloquen carteles, pero también buscamos la practicidad y operatividad que usted y el recinto en pleno le quiere dar, para brindar alguna respuesta a este flagelo de la violencia.

Por lo tanto: ¿qué queremos sancionar? ¿Crear una línea 144? ¿Establecer una opción para las personas víctimas o solamente exhibir una leyenda? Porque la línea 144 viene de una política pública del Gobierno Nacional, que se aplica través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, es una ley de fondo que contempla miles de programas, no sólo la línea 144 de asesoramiento a través de mujeres especializadas en la materia.

De manera tal que estos debates que se dan respecto a flagelos son necesarios, porque la sociedad pide respuestas y todas las posiciones son entendibles señores pares.

Por eso voy a adherir a la moción de vuelta a comisión y solicito que este proyecto tenga prioridad la semana que viene, si lo desean y es favorable la votación, porque considero importantísimo avanzar en esto. Y para los legisladores que dicen 'que ya se trabajó en comisión' 'que se realizó una tarea pormenorizada' quiero responderles que lo que abunda no daña, sobre todo si estamos intentando erradicar este flagelo —que tiene la sociedad—, a través de políticas públicas concretas, en este caso una línea telefónica.

Para finalizar, reitero, adhiero a la moción de vuelta comisión del proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Celebro que estemos debatiendo este proyecto de ley, porque -como lo decían mis pares- sin dudas el espíritu es combatir la violencia de género, que lamentablemente padecemos en Salta.

Un diputado preopinante mencionaba que la línea 144 es de contención, de atención y no de emergencia; es importante saber que está destinada a todas aquellas mujeres que no se animan a denunciar porque también –hay que decirlo— es muy difícil dar el primer paso, sobre todo en una Provincia donde a veces no te toman la denuncia, y esto es algo que en ocasiones anteriores lo hemos denunciado y trabajado en conjunto con el Ministerio para erradicar esto y que cada vez sea más fácil que una mujer se anime a denunciar y a la vez esté acompañada y contenida.

Asimismo, quiero destacar el trabajo que realizan muchas mujeres en red de contención, en distintos territorios y lamentablemente también son víctimas de violencia, porque ese trabajo está invisibilizado...

T.22 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... está invisibilizado, no es reconocido y se lo hace para erradicar y, sobre todo, prevenir la mayor expresión de violencia de género: los femicidios, que tristemente siguen ocurriendo en nuestra Provincia. Es lamentable que Salta siga siendo una de las provincias con la tasa más alta de violencia de género y con el mayor índice de femicidios, de alguna manera esto nos obliga a trabajar en políticas

que logren revertir esos resultados para que podamos vivir en una Provincia mucho más igualitaria y segura para las mujeres, que hoy no es posible.

También me pareció importante hacer uso de la palabra para expresar en esta Cámara lo que ocurrió hace muy poco y tiene que ver con el hecho de que 25 mujeres de Pluma de Pato se animaron a denunciar y a llevar a la Justicia el crudo relato del 'chineo', es una práctica repudiable y cruel de hombres que van al monte y de manera literal cazan niñas y jóvenes de pueblos originarios para someterlas sexualmente; que también tiene que ver con esta violencia que existe en nuestra Provincia.

En ese sentido, me parece de suma importancia que hoy el Cuerpo esté debatiendo este proyecto de ley y los integrantes de los diferentes bloques podamos dar distintos puntos de vista con respecto al mismo, que puede estar mal o bien redactado, pero lo que sí muestra es que hay una falta total de políticas públicas que reviertan la situación y recordé que hace no mucho se creó la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, que es importante para todas la mujeres, quien asumió en esta cartera tiene un enorme desafío.

Si hoy la línea 144 no está instalada en Salta, es necesario que se ponga en funcionamiento de manera urgente y que la leyenda no sólo se exhiba en oficinas de la administración pública y autobuses, sino en todos lados, porque siempre es bueno tener una herramienta para salir del círculo de violencia que muchas veces se produce donde nos movemos cotidianamente, sabemos que la violencia de género nace en general en los propios hogares. Entonces, desde el Estado cómo no vamos a mostrarles a las mujeres que son víctimas de este flagelo que estamos para acompañarlas.

Es lamentable que al estar considerando este proyecto de ley se desnuden todas estas falencias que tenemos como Estado, porque los resultados que existen con respecto a la violencia de género y los femicidios demuestran claramente que no es algo casual, sino que existe ausencia del Estado. Entonces tenemos un enorme desafío, queremos una Salta segura para las mujeres, donde podamos vivir libres, eso demanda el trabajo y el compromiso del Estado, tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo y Judicial, por eso quiero detenerme para pedirle a la Justicia una respuesta para toda la violencia que vivimos las mujeres en esta Provincia.

Un diputado en la sesión anterior manifestó: 'cómo puede ser que no se mencione en esta Cámara'...(en referencia a los dichos del señor diputado Orozco en Manifestaciones)... y la verdad es que no pude contestarle porque fue el último orador, pero desde aquí lo venimos denunciando, sin ir más lejos lo hicimos cuando tratamos el proyecto de ley de promotoras territoriales, cuando presidí la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor nos trasladamos a Rivadavia por pedido del diputado mandato cumplido Ramón Villa e hicimos un informe para que tomen conocimiento los pares y desnudaba toda esta violencia que sufren los pueblos originarios y que se profundiza aún más en sus mujeres, niñas y jóvenes. El Cuerpo estaba al tanto de la situación, en esa oportunidad solicitamos la presencia del Estado no sólo en materia social sino de Salud, a la Secretaría...

T.23 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...Secretaría de Adicciones también. Muchos se sorprendieron al ver el informe que salió por un canal de televisión nacional, de estas 25 mujeres valientes que se animaron a hablar, a romper esa barrera de años y denunciar este hecho lamentable de violencia y crueldad total como es la práctica que se denomina 'chineo'. Por eso pedimos mayor compromiso de parte de la Justicia en estos casos.

Asimismo, creo que es importante manifestar en este recinto que hace unos días se publicó una nota en "Salta 12" con el título "Pareciera que las vidas de nuestras niñas

no les interesan a nadie más", que hacía referencia a un comunicado de las comunidades originarias de Pichanal, departamento Orán, sobre el caso de Florencia Torrez, una niña de 14 años que fue asesinada de la manera más cruel, víctima de femicidio y que lamentablemente aún hoy espera justicia, el padre no puede salir a trabajar porque es amenazado, toda la familia necesita contención de manera urgente y mayor presencia del Estado.

Entonces de verdad voy a aprovechar este espacio, esta oportunidad en el debate que se ha dado respecto a este proyecto de ley, para pedirle mayor compromiso a la Justicia de nuestra Provincia y al Gobierno la presencia en estos departamentos que es sumamente urgente, sobre todo en Orán, General San Martín y Rivadavia donde la violencia se profundiza mucho más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el espíritu de este proyecto es muy bueno, cuando hablamos de violencia de género debemos hacer todo lo que sea posible desde esta Cámara para erradicarla.

Se entiende perfectamente que no es un número de urgencias sino de contención.

Pero escuchaba a las diputadas preopinantes en la disyuntiva de que en una comisión fueron atendidos después de 37 minutos y en la otra recibieron respuesta con más celeridad, entonces me parece que algo está mal. Otra legisladora dijo: 'lo que no funcione, tenemos que hacer que funcione', pero mientras no suceda, no podemos llenar de cartelería a los colectivos, al transporte privado y público, para que las víctimas de violencia de género en la esperanza de ser escuchadas, llamen y quizás tengan la suerte de que las atiendan.

Es un tema muy delicado, grave, y con este proyecto se intenta controlar a quienes no cumplan con la colocación de cartelería. Pero ¿qué pasa y cómo se supervisa lo que no se está cumpliendo? Porque hoy nos damos cuenta que es una cuestión de azar, si tenemos suerte nos atienden, y si no, no lo hacen. Repito, sabemos que esta línea telefónica no es de urgencia sino de contención, pero el día que nosotros aprobemos este proyecto de ley, llenemos de cartelería y haya una mujer que llame al 144 porque está buscando ayuda –tal como dirán esos carteles— y no la atiendan, será grave.

Para aprobar...

T.24 eet

(Cont. Sra. Seco).-...Para aprobar esta iniciativa y que mañana alguien tenga la necesidad de apoyo, me parece que merece más discusión de la que hoy estamos teniendo. Adhiero a la propuesta de la diputada Villamayor de que vuelva a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Gracias al diputado por colocar este tema sobre la mesa, creo que es muy importante. Voy a adherir a la moción de vuelta a comisión, porque más allá de lo expuesto por mi par que habló sobre la técnica legislativa y que comparto, también lo que manifestó una legisladora sobre que muchas leyes no se cumplen, ayer en la reunión de equipo cuando estábamos leyendo este proyecto, una de las integrantes es ciega y nos

dijo 'buenísima esta leyenda, pero cómo hago para saber que ahí dice eso'. Entonces, esto nos hace pensar que si esta iniciativa vuelve a comisión entre todos podemos repensar una manera para que la información sea accesible, y mediante los comentarios y agregados que se hicieron acá se genere un mejor proyecto de ley, para que sea más inclusivo, que sirva y que se pueda cumplir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero felicitar al autor del proyecto, porque sé de la intención y de trabajar en este tema que es tan delicado e importante como es la violencia de género, pero también entiendo que es una herramienta que le vamos a dar a las mujeres, a las víctimas de violencia. Realmente no veo muy claro —por lo que ha manifestado la diputada Villamayor y otros legisladores— la respuesta que tienen con la línea 144 que asiste y asesora a mujeres víctimas de violencia y al Colectivo LGBTIQ+, esta aplicación permite que te comuniques con el número 144 por teléfono, whatsapp o por correo electrónico, ¡no sé qué respuesta se le puede dar a una víctima de violencia por correo electrónico! Creo que desde el origen de esta norma hay algo que no está bien. Además, en Salta no hay una cobertura a lo largo y ancho, ejemplos son estas llamadas que hicieron los diputados de 2 comisiones.

Por otro lado, hay un convenio entre las líneas 144 y 911, sabiendo que las denuncias por riesgo de violencia de género son derivadas directamente al 911, estaría bueno que nosotros tengamos un informe del Ministerio de Seguridad y Justicia sobre la cantidad de denuncias que fueron derivadas del 144 al 911, en lo que respecta a violencia de género.

Creo que este proyecto tiene que volver a comisión, trabajarlo un poco más, que tengamos más datos como esta derivación de llamadas del 144 al 911 y es necesario que el Poder Ejecutivo realice, a través del área que corresponda, las gestiones ante Nación para que esta línea funcione como debe ser, que brinde respuestas y que una víctima de violencia de género no esté esperando en el teléfono 30 ó 37 minutos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CANIZARES.- Gracias, señor presidente.

Escuchando las diversas opiniones me parece que toda herramienta es perfectible y la manera de mejorar los canales, obviamente, es identificando los puntos débiles, para eso la línea necesita ser utilizada. Propongo –si es posible– que se agregue un artículo en el...

T.25 srp

(Cont. Sr. Cañizares).- ...en el que la Autoridad de Aplicación sea la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Si se continúa con el tratamiento del proyecto se pondrá a consideración su pedido como autor para que lo miembros de las comisiones también lo resuelvan.

15.1 MOCIÓN DE ORDEN -Cuarto Intermedio-

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, yo también celebro el debate y siempre digo que: en el disenso, pero con debate constructivo, vamos a encontrar indudablemente una herramienta positiva para lograr que la ley salga lo mejor posible.

Quiero hacer mención a distintas cuestiones que se vienen dando en el debate porque no quiero que algunos pares piensen que uno sólo pretende imponer el número o un criterio en el tratamiento de una ley. Voy a ser muy claro, señor presidente, tengo que decir que este proyecto tiene por objeto informar y visualizar una de las tantas herramientas que hoy existen —por parte de los Estados provincial y nacional— para prevenir los hechos que nos duelen y afectan tanto como es la violencia de género.

Me voy a referir a la técnica legislativa, esto no es derecho ni una ley perfecta, cuando estudiamos los proyectos en las comisiones muchas veces discutimos antes de emitir los dictámenes, o sea que los temas ya vienen trabajados, por eso le pido, señor presidente, que usted lea los firmantes de los distintos despachos que aprobaban este proyecto de ley, porque poníamos a disposición de las víctimas de violencia de género la información del 144 y del 911; el proyecto de declaración es un anhelo, porque expresa: 'Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente cartelería que diga tal cosa', o sea, de una forma u otra estamos poniendo a disposición una información, esa es la primera discusión, que es llamá al 911 o al 144, así arranca este debate; después surge que la línea 144 no funciona, que no está dando respuesta, que por un convenio que firmó el anterior titular del Ministerio de Seguridad este servicio entraría en vigencia en la Provincia recién el año que viene. Pero la discusión cuando empezamos esto era: ¿Cuál sería el formato que íbamos a aprobar en la Cámara? Y todos apoyábamos éste. Los que hoy solicitan que vuelva a comisión, entiendo que están reconociendo que si han firmado un dictamen, el mismo puede cambiar para bien y mejorarlo.

Señor presidente, dicho esto, porque acá no hay una pulseada, porque cuando hablamos de un tema tan sensible no estamos discutiendo quién tiene la razón de cómo tenemos que cuidar a la mujer, debemos buscar todos los medios y herramientas para proteger a las personas que de una u otra forma están sufriendo y van a sufrir violencia de género.

Quiero decirles como datos, nada más, y después cuando termine de hablar, señor presidente, voy a pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, ésa va a ser mi moción para que los jefes de bancada discutamos qué vamos a hacer con el proyecto, porque vuelvo a repetir, sería faltarle el respeto al pensamiento distinto de los legisladores el querer imponer un número, no es mi costumbre ni la de nuestro bloque, creemos en el diálogo y que la ley tiene que salir lo mejor posible, y lo bueno es que aquí todos han expresado que si vuelve a comisión saldrá mejor, y cuando hablamos que va a ser ley me gusta más.

Como dato, les comento que cuando se crea el sistema 144 –estoy leyendo información oficial de la página– hay una parte...

T. 26 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...hay una parte que dice: 'la línea se crea con el objeto de cuidar y asistir a todas aquellas personas que hoy sufren hechos de violencia de género o la viene

sufriendo...'; pero en otra parte expresa: 'es un sistema de aplicación en todo el país', o sea la página del Gobierno Nacional está informando que es un sistema que se está aplicando en todo el país y que ante la necesidad va a derivar al Sistema de Emergencia 911, el cuál tenemos en la Provincia y que en muchos aspectos ha funcionado muy bien y en otros –según distintas voces críticas– no lo hace. Entonces quiero decir, señor presidente, que la discusión no es ir agregando o modificando un proyecto para conseguir la aprobación del mismo, el debate es: ¿vamos a dar una nueva herramienta para que nuestras víctimas de violencia de género tengan nuevas opciones para defenderse o nos vamos a quedar con lo que ya tenemos? Yo creo que ésa es la pregunta que nos tenemos que hacer.

Mocionó que pasemos a un cuarto intermedio, definamos y según lo que se decida yo voy a pedir que se me dé el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Rallé de pasar a un cuarto intermedio, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Es la hora 18 y 44'.
- A la hora 18 y 51':

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Después de habernos reunido en el cuarto intermedio, los presidentes de bloques y de comisiones que trataron, decidimos darle prioridad y ponerlo como primer punto en el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión. Va a volver a comisión para mejorarlo y volcar en la letra fría todo lo que necesitamos aclarar, que es lo que debe establecer el proyecto de ley, la Autoridad de Aplicación, cuáles son las vías de utilización de la línea 144 y, en particular, vamos a encomendar a los integrantes de la Comisión de Legislación General –que tienen una mirada crítica a esta iniciativa– que trabaje con el Poder Ejecutivo Provincial para que nos despejen todas las dudas y el ámbito de aplicación que tiene el sistema, según el convenio que firmó el exministro de Seguridad, hoy Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia; es decir que aceptamos la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Realmente agradezco la voluntad del bloque mayoritario de aceptar la vuelta a comisión, eso habla de la decisión de que podamos realmente sacar una ley, una herramienta que sirva y sea efectiva; pero voy a insistir en realizar un pedido de informe al Ministerio de Seguridad y Justicia para que nos diga qué cantidad de transferencias hay de la línea 144 al Sistema de Emergencia 911 en lo que respecta a denuncias de violencia de género y cuántas denuncias ha recibido este Sistema, considero que son datos importantes que podemos tener a la hora de darle forma a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Desde ya me parece que apoyar y acompañar en este proyecto es fundamental, voy a tomar las palabras de un diputado 'lo que abunda no daña', creo que en esta temática cualquier iniciativa generada desde la intención de seguir trabajando en contra de la violencia de género, tiene que ser apoyada.

Yendo a lo que se planteaba en cuanto al...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).- ...cuanto al convenio firmado por el anterior Ministro de Seguridad, en el que se especificaba la derivación de la línea 144 y la conexión con el 911, como así también la formación y capacitación de los operadores del Sistema de Emergencias 911 en cuanto a la temática de violencia de género. Y para redondear —por lo que me está haciendo seña el par Rallé— me parece que da lugar a que podamos discutirlo nuevamente en la comisión, con el fin de que sea una normativa que tenga real aplicación, que genere una solución ante las demandas y que en la inmediatez las mujeres que acudan a esta ella sean atendidas de la manera que requieren. Por lo tanto, estoy a favor de la vuelta a comisión de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Entonces, vamos a unificar todos los pedidos de vuelta a comisión en una sola moción.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la vuelta a comisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente Nº 91-45.891/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN REFUGIO INTEGRAL PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE METÁN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-45.891/22, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione, a través de los Ministerios que correspondan, la creación de un Refugio Integral para Mujeres en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta — Gladys L. Paredes, Vicepresidenta — Bernardo J. Biella Calvet — Carolina R. Ceaglio - María V. Saicha Ibáñez — Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente Nº 91-45.891/22, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione, a través de los Ministerios que correspondan, la creación de un Refugio Integral para Mujeres en el Municipio de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, en colaboración con el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, la creación de Refugios Integrales para Mujeres, priorizando conforme sus estadísticas, los cinco municipios con mayor índice de violencia de género. Es de suma importancia contar con un espacio transitorio para mujeres e hijos que hayan pasado por violencia intrafamiliar y de género. La violencia es un problema de derechos humanos, porque interrumpe el desarrollo integral de las personas, ya que vulnera la integridad física, psicológica y sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Julieta E. Perdigón Weber - Fabio E. López - Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione, a través de los Ministerios que correspondan, la creación de un Refugio Integral para Mujeres en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Luis F. Albeza, Vicepresidente - Santiago R. Vargas, Secretario — Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé - Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Qué importante la iniciativa que se trató en el punto anterior, porque la verdad que está intimamente relacionada con el proyecto de declaración que presenté sobre la creación de un refugio integral para las mujeres que padecen la violencia de género, por

la cual surge la necesidad de contar con un espacio transitorio para mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia intrafamiliar.

Muchas veces las mujeres no dejan su hogar porque dependen económicamente de la persona que las agreden, y qué primordial es contar con los espacios de contención, en este caso un refugio, ya la Provincia los tiene, por ejemplo, en Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, y hoy estoy solicitándolo para San José de Metán, debido a la cantidad de denuncias realizadas por mujeres que han padecido y padecen esta situación, que se evidenció sobre todo en la pandemia por la que atravesamos tanto en el 2020 como en el 2021, lo cual hizo que aflorara mucho más la cantidad de mujeres violentadas dentro del seno familiar.

Considero que es un problema de Derechos Humanos, porque irrumpe el desarrollo integral de las personas, vulnerando su integridad física, psicológica y sexual, no solamente de las mujeres sino también de sus hijos, y atenta contra sus vidas porque estas situaciones muchas veces llevan a que estas mujeres sean asesinadas o ellas mismas se quiten la vida. Salta es una de las provincias con mayor índice de femicidios y de mujeres violentadas...

T.28 cpv

(Cont. Sra. Jaime).-...mujeres violentadas que hacen las denuncias. La violencia intrafamiliar también es un problema de salud pública, porque su alta incidencia afecta la salud física y emocional de las mujeres y de sus hijos.

Por eso es necesario contar con una institución de bien público que permita el refugio, la prevención y la asistencia de todas las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. La situación de maltrato sufrido por estas personas hace que presenten una baja autoestima, inseguridad, disminución en el manejo de sus habilidades sociales para comunicarse con el otro, también tienen sentimientos de fracaso, de nulidad, dificultad para desenvolverse en la sociedad y solucionar conflictos cotidianos.

Por eso estoy solicitando un refugio que contenga a las mujeres, donde no sólo se le brinde el espacio físico sino también la ayuda psicológica necesaria, para que puedan conseguir un trabajo y capacitarlas a través de talleres que las habiliten a desarrollarse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconseja su aprobación con modificación; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros} 91-45.939/22 y 91-45.851/22 (unificados) proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Producción y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

IMPLEMENTAR "LA HORA SILENCIOSA" EN TODOS LOS SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS DE SALTA, PARA GENERAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA LOS CLIENTES CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.939/22, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago R. Vargas y el expediente N° 91-45.851/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por los cuales se implementa "La hora silenciosa" en establecimientos comerciales para crear un ambiente propicio a los clientes con Condición del Espectro Autista; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

- Artículo 1°.- Los supermercados, hipermercados, galerías y otros establecimientos comerciales de la provincia de Salta incluidos por la Autoridad de Aplicación, deben implementar la "Hora Silenciosa", con el objetivo de generar un ambiente propicio para personas con Trastornos del Espectro Autista y otros trastornos generalizados del desarrollo.
- Art. 2°.- La "Hora Silenciosa" consiste en disminuir la intensidad de las luces incandescentes, silenciar el audio de los altoparlantes, apagar televisores y otros dispositivos electrónicos, en los establecimientos comerciales durante sesenta (60) minutos, dos (2) días a la semana, incluyendo horarios matutino y vespertino.
- Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación en articulación con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, promueve capacitaciones al personal de comercio para mejorar la calidad de la atención de las personas referidas en el artículo 1°. Asimismo, difunde y realiza campañas de concientización e información indicando los días, horarios y establecimientos en donde se implemente la "Hora Silenciosa".
- Art. 4°.- Las infracciones a la presente ley, se sancionan con una multa equivalente al valor de hasta dos mil quinientas Unidades Tributarias (2.500 U.T.). La multa se gradúa teniendo en cuenta la reincidencia del infractor. Se considera reincidente al establecimiento comercial que, habiendo sido sancionado por una infracción a esta ley, incurra en otra dentro del término de dos (2) años.
- Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.
- Art. 6° .- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.939/22, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Ricardo R. Vargas y el expediente N° 91-45.851/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por los cuales se implementa "La hora silenciosa" en supermercados y establecimientos comerciales, con el objeto de generar un ambiente propicio para clientes con condición del Espectro Autista; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

- Artículo 1°.- Los supermercados, hipermercados, galerías y otros establecimientos comerciales de la provincia de Salta incluidos por la Autoridad de Aplicación, deben implementar la "Hora Silenciosa", con el objetivo de generar un ambiente propicio para personas con Condiciones del Espectro Autista y otros trastornos generalizados del desarrollo.
- Art. 2°.- La "Hora Silenciosa" consiste en disminuir la intensidad de las luces incandescentes, silenciar el audio de los altoparlantes, apagar televisores y otros dispositivos electrónicos, en los establecimientos comerciales durante sesenta (60) minutos, dos (2) días a la semana, incluyendo horarios matutino y vespertino.
- Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación en articulación con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, promueve capacitaciones al personal de comercio para mejorar la calidad de la atención de las personas referidas en el artículo 1°. Asimismo, difunde y realiza campañas de concientización e información indicando los días, horarios y establecimientos en donde se implemente la "Hora Silenciosa".
- Art. 4°.- Las infracciones a la presente ley, se sancionan con una multa equivalente al valor de hasta dos mil quinientas Unidades Tributarias (2.500 U.T.). La multa se gradúa teniendo en cuenta la reincidencia del infractor. Se considera reincidente al establecimiento comercial que, habiendo sido sancionado por una infracción a esta ley, incurra en otra dentro del término de dos (2) años.

- Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.
- Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
 - Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente - María C. Frisoli, Secretaria - Fabio E. López - Julieta E. Perdigón Weber - Pablo R. A. Gómez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expte. N° 91-45.939/22, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago R. Vargas y el Expte. N° 91-45.851/22, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual: Propone implementar "La hora silenciosa" en todos los supermercados e hipermercados de la provincia de Salta, con el objetivo de generar un ambiente propicio para los clientes con condición del Espectro Autista; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

- Artículo 1°.- Los supermercados, hipermercados, galerías y otros establecimientos comerciales de la provincia de Salta incluidos por la Autoridad de Aplicación, deben implementar la "Hora Silenciosa", con el objetivo de generar un ambiente propicio para personas con Trastornos del Espectro Autista y otros Trastornos o condiciones generalizados del desarrollo.
- Art. 2°.- La "Hora Silenciosa" consiste en disminuir la intensidad de las luces incandescentes, silenciar el audio de los altoparlantes, apagar televisores y otros dispositivos electrónicos, en los establecimientos comerciales durante sesenta (60) minutos, dos (2) días a la semana, incluyendo horarios matutino y vespertino.
- Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación en articulación con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, promueve capacitaciones al personal de comercio para mejorar la calidad de la atención de las personas referidas en el artículo 1°. Asimismo, difunde y realiza campañas de concientización e información indicando los días, horarios y establecimientos en donde se implemente la "Hora Silenciosa".
- Art. 4°.- Las infracciones a la presente Ley, se sancionan con una multa equivalente al valor de hasta dos mil quinientas Unidades Tributarias (2.500 U.T.). La multa se gradúa teniendo en cuenta la reincidencia del infractor. Se considera

reincidente al establecimiento comercial que, habiendo sido sancionado por una infracción a esta ley, incurra en otra dentro del término de dos (2) años.

- Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.
- Art. 6° .- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
 - Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Pablo R. A. Gómez - Matías Monteagudo – Ricardo G. Vargas – Gonzalo Caro Dávalos – Nancy L. Jaime

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Matías Monteagudo, Santiago R. Vargas y Alejandra B. Navarro: Propone implementar "La hora silenciosa" en todos los supermercados e hipermercados de la provincia de Salta, con el objetivo de generar un ambiente propicio para los clientes con Condición del Espectro Autista; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación, con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Impleméntese en el ámbito de la provincia de Salta la "Hora Silenciosa", a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral, de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), y otros trastornos o condiciones generalizadas del desarrollo, que concurren a hipermercados, supermercados y otros establecimientos comerciales que por la extensión de su superficie y la afluencia de público sean incluidos por la Autoridad de Aplicación.

- Art. 2°.- La "Hora Silenciosa" consiste en disminuir la intensidad de las luces incandescentes, silenciar el audio de los altoparlantes, apagar televisores y otros dispositivos electrónicos, en los establecimientos comerciales durante sesenta (60) minutos, dos (2) días a la semana, incluyendo horarios matutino y vespertino.
- Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación en articulación con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salta, promueve capacitaciones al personal de comercio para mejorar la calidad de la atención de las personas referidas en el artículo 1°.

Asimismo, difunde y realiza campañas de concientización e información indicando los días, horarios y establecimientos en donde se implemente la "Hora Silenciosa".

Los establecimientos deben colocar carteles en donde se informen los días y horarios de implementación de la "Hora Silenciosa".

- Art. 4°.- Las infracciones a la presente ley, serán pasibles de las siguientes sanciones:
 - a) Apercibimiento.
 - b) Multa de entre mil (1000) y tres mil (3000) unidades tributarias.

Las sanciones se aplicarán, previo procedimiento que garantice el derecho de defensa.

- Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.
- Art. 6° .- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
 - Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, agradecer a todas las comisiones que han dictaminado de forma favorable el proyecto de ley, en cada una de ellas se trabajó e intercambiaron conceptos que hoy por hoy se están visualizando de otra manera como, por ejemplo, cuando hablamos de trastornos o condición, esta última palabra es expresada por lo general por las familias que tienen un hijo, un hermano con trastorno del espectro autista, por eso...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-..., por eso es que lo agregamos en uno de los dictámenes.

Creemos pertinente aprobar el dictamen de la Comisión de Legislación General que fue el que más se trabajó, el más consensuado, porque debo decir que es el resultado de la unificación de 2 proyectos, 1 es de mi autoría junto con mi compañero de bancada, el diputado Raúl Vargas y el otro es de la diputada Navarro que tenía similares características, de ambas iniciativas surgió este dictamen que es totalmente superador.

Sin duda, como diputados debemos trabajar en medidas de verdadera inclusión, de concientización, de empoderar a los ciudadanos, en estas temáticas que hace un par de años quizás no se hablaban o se consideraban temas especiales, y hoy por hoy podemos decir con orgullo que desde la Cámara de Diputados estamos trabajando en un proyecto de ley mediante el cual establecemos que los comercios: supermercados e hipermercados, en determinadas horas y días, bajen un poco el volumen o directamente silencien el audio de los altoparlantes, disminuyan la intensidad de las luces, a fin de

generar un entorno mucho más amigable para las personas con la condición del espectro autista. Sabemos que tienen hipersensibilidad al sonido y a las luces, por eso es que nos ocupamos en forma puntual en estos ítems.

Seguro en el futuro podemos seguir ocupándonos de otras cuestiones similares, ya que los familiares de las personas con esta condición manifiestan la dificultad –sobre todo en el interior– que existe a la hora de realizar el diagnóstico, muchas veces tienen que viajar a Salta, visitar muchos especialistas; si bien este tema no es materia del presente proyecto de ley, lo expongo para que en el futuro lo trabajemos y generemos lugares para la detección temprana de la condición del espectro autista.

En el proyecto de ley -yendo un poco más a lo técnico- hablamos de la Autoridad de Aplicación que va a trabajar en articulación con la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia, esto es muy importante para que los comerciantes no se vean afectados, se va a consensuar y creo que se van a generar las condiciones ideales para que ambas partes puedan coexistir. Luego obviamente como una ley indica habla de las infracciones, apercibimiento y demás.

Con esto, señor presidente, le estamos dando a Salta un marco ejemplar porque ésta es una ley que dignifica, le da dignidad a las familias, estamos imitando a algunos municipios que ya poseen ordenanzas de similares características y a otras provincias en las que también rigen leyes parecidas; sin dudas, debemos seguir trabajando en la verdadera inclusión de todas las personas que necesitan este tipo de normativas porque es el camino correcto.

Por todo lo expuesto, solicito que se considere el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Agradezco el tratamiento de este proyecto de ley en las diferentes comisiones. Hoy en la de Legislación General logramos incorporar algunas cuestiones, por lo cual agradezco al resto de los miembros que las aceptaron, como colocar carteles en los diferentes comercios indicando los días y horarios de la "hora silenciosa" o la "hora inclusiva".

Cabe resaltar...

T.30 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...Cabe resaltar que los seres humanos, procesamos de forma normal la información que proviene de nuestro entorno, pero no todos lo hacemos de la misma forma. Las personas con autismo o con algún compromiso cognitivo pueden desarrollar una mayor o menor sensibilidad a la percepción. Y resulta que asistir a un lugar que a nosotros nos parece de lo más cotidiano, para ellos puede ser una experiencia abrumadora, realmente a las familias se les dificulta salir con algunos de sus miembros que padecen trastornos del espectro autista. Por eso, lo que estamos buscando con este proyecto es que vivamos en una sociedad inclusiva.

Existen algunos comercios que ya están aplicando la "hora silenciosa", permítanme que los nombre, los supermercados Chango Más y Carrefour, incluso tienen folletos donde indican los días y horarios, en turnos matutino y vespertino, 2 veces a la semana. En otras provincias también la están empleando, por ejemplo, en Buenos Aires los locales como Farmacity, el shopping El Abasto o el Museo de los Niños, y en diferentes municipios como dijo el diputado preopinante.

Quiero agradecer la presencia a la Familia TEA Salta que nos acompaña en este momento, están en el palco izquierdo del recinto, quienes me hicieron llegar un escrito de lo que significa este proyecto de ley para ellos, como padres de niños con trastornos del espectro autista. Pido autorización para leer, señor presidente.

Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- "Para nosotros, como familiares de personas con autismo, es muy favorable esta ley 'Hora silenciosa', ya que muchas personas con TEA tienen sobrecarga sensorial, ante la profusión de estímulos sufren y acumulan estresores hasta que explotan en una crisis conductual o de ansiedad. Por ejemplo, un niño con autismo está tranquilo, de repente suena el altoparlante anunciando una publicidad, esto ocasiona que este niño tenga una crisis en el supermercado. Muchas veces un ambiente sobrecargado de estímulos, luces, sonidos, imágenes y mucha gente puede ser abrumador. Para nosotros, como familias de estas personas con autismo, esto se traduce en la dificultad de salir de compras, ir a un shopping, heladería, librería, cine o un teatro, siempre con el miedo de generarles un malestar a nuestros hijos y, para el colmo, ser blanco de miradas ajenas y comentarios fuera de lugar. Por eso es tan necesario que el ambiente se adapte a las personas con alguna discapacidad y no exigirles a ellos más desafíos que los que tienen diariamente, porque con los apoyos adecuados ellos sí pueden. Esta iniciativa de este proyecto de ley lo apoyamos en su totalidad, ya que nos invita a pensar en el otro, a levantar barreras, a evitar prejuzgar y sobre todo a hacer visible lo invisible."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Salud debo decir que fue un orgullo haber recibido este proyecto tan inclusivo, que abre mentes y que les da herramientas a las familias que tienen niños con trastornos del espectro autista y similares para recomenzar una vida, porque –como dijo la diputada preopinante– ir al shopping, al supermercado, era realmente un gran estrés para ellos ya que tienen hipersensibilidad a la luz, al sonido.

Leyendo un poco, la cadena AH de Holanda en el año 2018 implementó la 'hora silenciosa'; en Argentina, Mendoza copió la iniciativa en el 2019, que también tiene el nombre de 'la hora azul'.

Como expresó un diputado preopinante respecto a seguir buscando...

T.31 eet

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...seguir buscando derechos, vamos a trabajar para que desde está Cámara podamos tener pirotecnia con baja sonoridad para que las familias y los chicos con espectro autista puedan disfrutar las fiestas de fin de año y no padecerlas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente acompañar esta idea que ha nacido y, sobre todo, agradecer a las Familias CEA porque aprendemos todo el tiempo de ellos. Hemos tratado de acompañarlos desde hace años, a través de nuestra tarea legislativa en el Concejo

Deliberante de Tartagal, en el municipio y hoy desde la Cámara de Diputados, esto nos da el puntapié para seguir avanzando en la inclusión y en mejorar la deuda que tenemos con muchas familias de Salta que es la realización de un diagnóstico temprano.

Mientras vemos cifras alarmantes en países del primer mundo donde la prevalencia puede ser del 7,5 cada 1.000 personas, en las páginas web de la Sociedad Argentina de Pediatría dice que no tiene estadísticas, es algo real que está pasando y no sabemos cuál es el predominio del autismo en las familias argentinas. Eso nos hace pensar que este atraso deja al margen a muchos chicos, por eso este proyecto de ley no sólo va a favorecer a los niños diagnosticados, sino a aquéllos que aún no lo están. Puedo describir muchos casos en donde el diagnóstico llegó tarde, pero esto posibilitará –como expresaba el doctor Biella Calvet, permítame que lo nombre– rearmar una vida, volver a disfrutar de ciertos espacios que eran vedados por el exceso sonoro y la contaminación lumínica que hoy vivimos, en un mundo que avanza y donde la tecnología también hace que estos ambientes sean dañinos para estos chicos.

Por eso, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto y que sigamos trabajando en la inclusión, en el diagnóstico y en el tratamiento de estos niños. Acá hay una palabra que queremos cambiar que es la de 'condición' por la de 'trastorno', no queremos más que se use 'trastorno' porque parece agresiva, más allá de que científicamente en los libros de medicina todavía esté.

Quiero felicitar a cada uno de los que hicieron sus aportes, me parece que el proyecto se ha fortalecido y que a partir de hoy muchas familias salteñas se van a rearmar y disfrutar un día en familia, sin tener que preocuparse ni agarrar a su niño o a su niña para escapar de algunos lugares por esa imposibilidad del disfrute que tienen estos chicos ante esa hipersensibilidad que poseen sobre algunos estímulos. Vamos a seguir trabajando con el diputado Monteagudo en este tipo de iniciativas y empujar a cada uno de los salteños y de las Familias CEA para seguir mejorando los ambientes y el día a día de cada una de estas personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Recibimos muchos testimonios de familias de niños y niñas autistas y también datos de la Organización Mundial de la Salud en relación a su expectativa de vida, como bien se mencionó recién, la importancia del diagnóstico precoz del autismo...

T. 32 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...del autismo para poder como comunidad entablar acciones que favorezcan la calidad y la expectativa de vida de las personas autistas, para que sea la mejor posible y lo más extensa en cantidad, no calidad sin cantidad y viceversa. Todo depende de ésta y otras tantas medidas que a través de la Organización Mundial de la Salud, de Organismos Nacionales, Organizaciones Intermedias que muchas de ellas están conformadas gracias a mamás que pasan las mismas experiencias, tienen idénticas dudas, semejantes dificultades que afrontar con su niño que tiene inteligencia, que se destaca, que sabe realizar tareas, pero muchas veces entiende que estar en su mundo interior es algo que lo ayuda a respirar, a vivir, a sentir y a ser; de allí la experiencia de muchos de los que han trabajado con animales, hay casos, hablando del testimonio que expresé al comienzo, hay mamás que demuestran que el niño logró a través de su mascota empezar a salir, contactarse y a sonreír.

Cuanto más, como se mencionó el tema de la pirotecnia, niños que se esconden bajo la cama hasta que pase eso que es estruendoso, mortificante e imposible de manejar, no para todos, pero sí para ellos.

Volviendo a la Organización Mundial de la Salud hay pautas mundiales que hoy estimulan toda acción social que tiende a facilitar la vida de las personas autistas, de hecho están valorando estas organizaciones intermedias, fomentando las terapias, los grupos de padres que entienden que asociándose y acercándose a los profesionales especialistas pueden avanzar; y una forma de hacerlo sin duda es ésta y lo hemos visto en la comisión; es una manera importante de involucrar a más actores sociales a un mundo que busca insertar a personas con este trastorno, un niño autista va a poder ir a un negocio y elegir "tranquilamente", entre comillas —hasta que se vaya logrando— lo que necesite e inclusive en algún momento lo podrá hacer solo, sin el acompañamiento de su mamá, papá, tío o hermano; estos son pasos para crear ambientes en donde el chico pueda sentirse 'no agredido' en lo visual y especialmente en lo auditivo que para ellos es tan sensible.

Sin duda voy a apoyar este proyecto y hacer por qué no un homenaje en vida a estas mamás héroes, padres y familiares, yo escuché testimonios muy elocuentes y siento que pasan momentos muy difíciles, el niño autista puede ser considerado por la sociedad como un infante agresivo, con alguna discapacidad, el desconocimiento nos lleva a poner rótulos sin conocimiento sobre lo que es el trastorno del espectro autista, cómo se experimenta a nivel personal y familiar; la sociedad debe avanzar en este sentido y tenemos que conocer mucho más y esta iniciativa ayuda, es una herramienta para avanzar en lo que significa generar calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar este gran proyecto de ley que sin dudas significa reafirmar un compromiso con la diversidad y la inclusión...

T.33 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...y la inclusión, tal como lo establecieron algunos legisladores en los fundamentos, justamente respecto a los ruidos, como la música a un volumen elevado, los estímulos lumínicos intensos pueden ser esa auténtica -diría- tortura para una persona con autismo, porque puede provocarles crisis de ansiedad o sensorial, bloqueos.

Esta iniciativa determina 4 horas sin ruidos por semana, considero que en este sentido no molestan al público y serán de gran utilidad para este grupo de personas y sus familias. Si recordamos la Ley Nacional 27.043, a la cual Salta adhirió mediante la Ley 8.028, que declara de interés nacional ese abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastorno del espectro autista, lo estableció una de las diputadas en su alocución en cuanto a la investigación clínica y epidemiológica en la materia, como así también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, su diagnóstico, tratamiento, todo lo que contempla respecto a su difusión y principalmente al acceso a esas prestaciones.

El aspecto fundamental de este tipo de iniciativas es que van acompañadas de la capacitación del personal, porque un factor importante es el humano que, por supuesto, juega un rol clave en la inclusión. Darles a estas personas que padecen de autismo el tiempo que necesitan, además, para procesar información, la comunicación verbal o no verbal, es indispensable.

Esta iniciativa propone, inclusive, que empecemos a concientizar a la sociedad y determinar estas horas de silencio, es necesario, lo debemos hacer, es muy buena la propuesta, felicito a los autores de la misma y acompañamos desde nuestro bloque.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la unificación de los expedientes referenciados y la aprobación con modificación; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente Nº 91-45.857/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Turismo. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

18

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA AL DPTO. ORÁN EN EL PLANEAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREVISTAS EN EL PROGRAMA NACIONAL 50 DESTINOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez, por el que le solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios que correspondan, incluya al departamento Orán en el planeamiento de obras de infraestructura previstas en el Programa Nacional 50 Destinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria - Antonio S. Otero - Carolina R. Ceaglio - Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios que correspondan, incluya al departamento Orán en el planeamiento de

obras de infraestructura previstas en el Programa Nacional 50 Destinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Luis F. Albeza, Vicepresidente - Santiago R. Vargas, Secretario — Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé - Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91- 45.857/22 proyecto de declaración de los señores diputados Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios que correspondan, incluya al departamento Orán en el planeamiento de obras de infraestructura previstas en el Programa Nacional 50 Destinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Juan C. F. Roque Posse, Secretario - Gustavo J. Pantaleón - Sofía Sierra - Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones –Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión. ...

T.34 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

A través de esta iniciativa estamos requiriendo que se incluya al departamento Orán en el planeamiento de obras de infraestructura prevista en el Programa Nacional 50 Destinos, y que no sea sólo para las localidades que están consolidadas en el turismo, sino también respecto a los destinos emergentes y/o convencionales como los denominan, que tengan un gran potencial en este sentido de desarrollar grandes atractivos para ofrecer, en donde el turismo puede impulsar un desarrollo sostenible.

El departamento Oran reúne esos requisitos, porque contamos con turismo de pesca, de avistaje de aves, de aventura y natural, además cuenta con un gran potencial que se puede impulsar y en este sentido se solicita el acompañamiento de los ministerios de Economía y Servicios Públicos, de Turismo y Deportes, de Infraestructura, para que no sólo se piense en el desarrollo turístico de la Capital y de los valles sino también en el gran potencial e impulso que puede desarrollar el norte en materia turística.

En el trabajo que se realizó en comisiones, se debatió muchísimo, incluso una de las legisladoras –permítame nombrarla la diputada Sierra– aportó bastante porque trabajó con estos tipos de sitios. Abarcando esto tan importante respecto al destino emergente que nosotros queremos, incluso darle ese empuje al norte con un gran desarrollo turístico, si pensamos en obras de rutas como la de Orán–Embarcación y por qué no enfocarnos en el turismo cercano al río Bermejo con el potencial de pesca y que los salteños no sólo vayan a realizar esta actividad a Corrientes, por qué no desarrollar buenas cabañas, con todo lo que contempla el turismo de pesca.

Hoy leía un artículo en el diario, donde el Gobernador de Jujuy hablaba sobre 'el polémico desafío de disputarle la centralidad turística a Salta'. La verdad que nuestra Provincia tiene un potencial enorme en todo el territorio, creo que desarrollando más el

norte, sin duda, le vamos a dar pelea al desafío que tiene Jujuy con su Gobernador a la cabeza, Salta realizó un trabajo importante en materia turística, y quiero decirle a ese mandatario que no sólo contamos con el mejor Museo de Güemes sino también hemos hecho grandes inversiones en materia turística. Que Jujuy quiera competirle a Salta me parece genial, en el aspecto de esa disputa, creo que ambas provincias del norte deben desarrollar su potencial turístico y, en este sentido, considero que la competencia es sana, Salta no se va a quedar atrás, porque va a tener un empuje importante, ya que esta actividad es la que genera más fuentes genuinas de trabajo. Pienso que es importante impulsar el interior y el norte, y no sólo pensar en los valles, hará que el desafío sea doble en materia turística.

Pido a mis pares que acompañen este proyecto, es necesario que lo impulsemos, lo trabajemos, como así también escuchar el aporte de la diputada Sierra respecto a esta iniciativa, porque los legisladores también somos un eslabón importante para impulsar en nuestros municipios estos programas, porque si observamos el Programa Nacional advertiremos que el Gobierno asigna aportes importantes para infraestructura, que generan más obras, empleos y oportunidades, hay datos relevantes respecto a todo lo que financia dicho programa, en cuanto a los tipos de obras, de ampliación, creación, mejoramientos...

T.35 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...mejoramientos, recuperación o puesta en valor, incluso hablan de la refuncionalización de los patrimonios arquitectónicos, bienes inmuebles.

El departamento Orán tiene un gran valor arquitectónico, histórico, cultural y natural, así que creo que es un importante desafío en materia de desarrollo turístico tomar como un destino emergente al norte, el interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Me alegra mucho que se presente este tipo de proyectos, porque ponen sobre la mesa y visibilizan el Programa 50 Destinos que es tan importante para el desarrollo turístico de nuestra Provincia. Les puedo asegurar que no sólo Orán, sino todos los municipios están en la mira del Ministerio de Turismo y Deportes para desarrollarlos turísticamente.

Les voy a contar un poquito del Programa 50 Destinos, porque creo que es muy importante y lo hablábamos con la diputada autora del proyecto, que es fundamental que nosotros como diputados podamos llevar este mensaje y ayudar a los Ejecutivos Municipales a que armen y presenten los proyectos para ser incluidos en este programa.

50 Destinos, como dijo la diputada preopinante, es un programa nacional cuya inversión es originaria del Impuesto PAÍS y todos los años se destina a las provincias para obras de infraestructura turística. Para que tengan idea, durante el 2020 se destinaron 60 millones de pesos a Salta, se hicieron convenios y se presentaron 5 proyectos que, lamentablemente, siguen en la espera de que salgan a licitación. El dinero está depositado desde el 2020 y debido a la burocracia del Estado —que siempre pedimos que sea más eficiente— hoy, en el 2022, esas obras que ya tienen sus proyectos y pliegos listos todavía no están licitadas. Esas obras incluyen: 4 miradores en la Ruta 33 camino a Cachi; pasarelas en Tolar Grande para ver los Ojos de Mar y que se preserven; senderos en la Reserva Municipal Yungas de San Lorenzo, son 2 con pórtico de acceso, con baños, no sólo para mejorar la estadía del turista, sino para que alrededor

se desarrollen proyectos de emprendedurismo y se lo haga a partir de infraestructura turística; en el Hotel Termas están previstos 2 senderos con la misma finalidad. Hace un mes, cuando el Ministro de Infraestructura vino a la Cámara, le pregunté específicamente cuándo iban a empezar estas obras y nos dijo 'entre 20 y 30 días', con lo cual esperamos que pronto se liciten porque son muy importantes para toda la Provincia y su desarrollo turístico.

En el 2021 estaba previsto destinar 80 millones de pesos para este programa y lamentablemente a veces la plata está y los proyecto no, por eso digo que es importante que nosotros como diputados ayudemos y hagamos que los Ejecutivos Municipales preparen los proyectos; fondos hay, lo que faltan son proyectos, entonces cualquier municipio que presente una iniciativa al Ejecutivo va ser parte del Programa 50 Destinos porque los están esperando con las manos abiertas.

También les puedo asegurar que si se acercan al Ministerio de Turismo y Deportes los van a asesorar, porque hay profesionales de primera línea que están dispuestos a ayudar a todos los municipios que lo requieran, para que estos proyectos se puedan llevar a cabo a través del Programa 50 Destinos o cualquier otro plan de financiamiento en infraestructura turística.

Éste es mi mensaje, dar a conocer...

T.36 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...dar a conocer cómo se trabaja con este programa, el cual depende mucho del municipio que debe presentar el proyecto para que pueda ser incorporado. Ojalá que en el transcurso del 2022 –ya están a punto de dar a conocer cuánto será el monto que estará destinado a la provincia de Salta para esta propuesta—, tengamos la posibilidad de que distintos municipios del interior presenten los proyectos y así puedan resultar beneficiarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Básicamente voy a resaltar los aspectos de referentes turísticos que tiene el norte de nuestra Provincia, sobre todo el departamento Orán, su historia fundacional, la cercanía con Tarija para hablar también de turismo internacional y de mejoramiento de infraestructura.

Nosotros hemos conversado en su oportunidad con el Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, doctor Matías Lammens, y él ligó mucho lo que es esta promoción y este federalismo en cada una de las provincias argentinas; creo que La Rioja ya recibió alrededor de 100 millones de pesos para el trabajo.

En lo turístico, conocemos lugares atractivos —en San Juan también—; en lo deportivo, hay actividades en parapente, distintos circuitos; y en la parte náutica también, teniendo en cuenta los atributos geográficos que tiene el norte de Salta, específicamente el departamento Orán.

Resaltar esos referentes históricos, geográficos, arquitectónicos, enfatizar esto de turismo y deporte, implica una mirada del Gobierno Nacional actual, integradora, federal, inclusiva, sabiendo que es una industria sin chimeneas, que genera muchas fuentes laborales y que se puede trabajar desde la gastronomía, los guías turísticos, las empresas, lugares de hospedaje, los profesionales que ofrecen actividades deportivas con capacitación, el plexo es amplísimo.

Realmente es un vasto espectro de esta industria sin chimeneas, donde se necesita dinamizar —en el buen sentido de la palabra— esta apertura federalista del Gobierno Nacional, esta inversión en distintas provincias argentinas, porque sin dudas no sólo el Ministro Lammens a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación sino también el Estado Nacional en su integridad están mirando al turismo como una gran industria sin chimeneas, están invirtiendo en ello, podemos verlo en lo que se está enviando a cada una de las provincias y, a su vez, se está trabajando en la obtención de créditos a través de promociones turísticas con reintegros, o sea que aquella persona que decide viajar puede acceder a ellos porque lo hace más accesible. Como sabemos, mucha gente viajó con este sistema y recuperó el costo del combustible, de manera que a las familias se les hace posible planificar un viaje de turismo en los fines de semana largos o en las épocas de vacaciones estivales o invernales.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Turismo y Deporte que aconsejan la aprobación; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

19 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¿Soy el único inscripto en Manifestaciones?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, hasta ahora usted sería el único, pero vamos a dejar que vayan levantando la mano en el transcurso de su manifestación, quizás alguien más se anima a hablar.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Ojalá que todos nos manifestemos... **T.37 eet**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... nos manifestemos.

Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme en 2 sentidos –voy a tratar de hacer la alocución lo más breve posible— distintos, pero me parece que curiosamente están unidos; primero, comentarles que mañana estamos citados, el partido Ahora Patria, por el Poder Ejecutivo Provincial para dialogar respecto a la intención, que ya manifestó de eliminación o no de las PASO, Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, creo que corresponde acelerar toda instancia de diálogo, también es pública y notoria nuestra posición de que no corresponde modificar las reglas de juego cuando estamos a menos de 1 año de la

supuesta fecha de elección, que sería en abril de 2023. Reitero, no corresponde modificar las reglas de juego en tan corto tiempo, es nuestra posición.

Permítame citar a Rosa María de la Peña García y a Norberto Bobbio que cuando se refieren a la democracia hablan de su lógica, que tiene como 'lógica la convivencia política de seres iguales y libres que contempla el gobierno como un instrumento al servicio del pueblo que busca evitar el abuso del poder en detrimento de las libertades individuales'. Por eso, se prevén 2 formas de control para que el gobierno no avasalle las libertades individuales, una es un control institucional, que es la División de Poderes en el Sistema Republicano, es la separación de estos poderes y el control que ejerce uno hacia el otro, pero también existe el control ciudadano, nada más y nada menos, que el que realizan los ciudadanos de manera periódica a través de la forma democrática de elección, sobre la autoridad pública como el derecho a elecciones libres, ciertas y regulares, así es como el Estado moderno hasta la fecha se concibe como un Estado de Derecho que se establece y controla mediante procedimientos democráticos, lo que nosotros vulgarmente denominamos como 'reglas de juego' son en realidad los pilares de nuestra República y de la democracia.

Uno de los motivos que se esgrimen para eliminar las PASO está vinculado al ahorro, por supuesto que celebramos siempre que se piense en economizar los gastos públicos, pero nos llama la atención que se lo haga eliminando las PASO, ya que tenemos el sistema de la boleta electrónica que es muy costoso. Entonces, si lo partimos a la mitad vamos a ahorrar dinero, incluso es cierto que economizaríamos si utilizamos la boleta única de papel o si, por ejemplo, unificamos las elecciones provinciales con las nacionales. También llama la atención cuando se habla de 'ahorrar dinero' que en el último Presupuesto al ministerio y a la secretaria que son netamente políticas se les incrementó 2 puntos que son alrededor de 5.000 millones de pesos, cuando a la Secretaría de Recursos Hídricos que es tan importante se le atribuye el 0,07%, es decir 192 millones de pesos y hasta mediados de abril —porque no tenemos los datos recientes—, las partidas presupuestarias que se le asignó a esta Secretaría es de 'cero pesos'.

Si en enero se manifestó que el agua es fundamental para los salteños, que tenemos una crisis hídrica, que Salta es la segunda provincia a nivel nacional que sufre el 2% de erosión, justamente por el agua, es decir por un lado nos falta y, por otro, cuando sobra hace mucho daño. Celebro el diálogo político, pero me parece importante que desde el gobierno se establezca no sólo una política pública ahora que estamos en crisis hídrica, sino también una política de Estado el crear un Ministerio del Agua o un Consejo Provincial del Agua, porque parece que entre la empresa prestataria del servicio público que no cumple con el 100% de las localidades, de los...

T. 38 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...de los municipios, en Salta sólo llega a un 64%, esta empresa no se hace cargo de las obras, tampoco el Ministerio de Infraestructura, menos la Secretaría de Recursos Hídricos porque ellos son Autoridad de Aplicación del Código de Aguas, es por eso que nos parece importante y lo podemos dialogar e invito a todos los diputados que nos unamos y trabajemos en conjunto para que realmente el agua sea una política pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero hacer mención a lo acontecido en el departamento La Caldera; hubo una reunión con el señor Ministro de Salud Pública el doctor Juan José

Esteban, a la que fueron invitados legisladores, intendentes, concejales de todo el departamento, gente de salud y ciudadanos en general; fue muy importante porque cada uno planteó la situación desde su perspectiva.

Simplemente agradecer al Ministro por habernos dado la posibilidad de escucharnos y haber visitado nuestro departamento; también hacer extensivo mi agradecimiento al señor Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho por habernos recibido y hacerlo siempre que se lo pedimos.

Me gustaría que todos los ministros tengan este gesto para con nosotros, sería muy importante ya que tenemos pedidos de informe que no fueron respondidos por algunos funcionarios, es por eso que quiero destacar al ingeniero Camacho y al doctor Esteban.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a la importancia del censo próximo a realizarse en Argentina, faltan apenas unos días, necesitamos datos para saber cuál es la situación demográfica, las personas que viven bajo un mismo techo; el análisis de ingresos puede ser per cápita o contemplar otros factores sociológicos y demográficos. Nosotros teníamos un parámetro de nacimientos y fallecimientos y con el COVID sin duda va a variar en cuanto a nacimientos, decesos; y esas defunciones van a indicar a qué grupo etario afectó más.

Otro punto importante son las comunidades aborígenes en cuanto a lo que significan las preguntas esenciales que se van a hacer en este censo nacional. Es un llamado a la comunidad para que lo tomen con seriedad.

Para aquéllos que no pudieron hacerlo en forma virtual -porque está la posibilidad de responder el cuestionario digital y presentar el comprobante- al momento que llegue el censista, lo cual agilizaría su trabajo, porque no están pudiendo responder todas las preguntas, ya que es un censo que tiene un abordaje amplio.

Estos datos van a ser muy útiles para saber el emplazamiento, nuestra situación socioeconómica, cuáles son las políticas públicas que deben ser adoptadas a futuro y también a nivel económico, salud, educación y el hábitat, o sea dónde y cómo viven las personas.

No siempre es posible realizar un censo nacional, es un despliegue enorme con mucha gente realizando esta tarea porque es un país extenso y hay que entender que es la oportunidad que tenemos los argentinos de conocer más profundamente nuestra situación y de entender también por parte de la política nacional y provincial cuáles son las políticas públicas, valga la redundancia, apropiadas para el futuro de nuestra Argentina.

Nada más, señor presidente.

20 ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber y al señor diputado Martín Miguel Pérez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

Puestos de pie los presentes, la señora diputada Julieta E. Perdigón Weber y el señor diputado Martín
 M. Pérez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

Es la hora 19 y 54'.

Sandra H. Sosa Subjefa (I) Sector Taquígrafos CÁMARA DE DIPUTADOS